



SUMARIO

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Decreto 195/2015, de 30 de junio, por el que se designa a don Manuel Gracia Navarro como Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla.

7

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 12 de junio de 2015, por la que se realiza nueva designación de las personas integrantes de los comités clínicos previstos en el artículo 15.c) de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

8

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA
Y DESARROLLO RURAL**

Resolución de 26 de junio de 2015, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F.

10

Resolución de 26 de junio de 2015, de la Presidencia del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F.

16

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de junio de 2015, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública modificación de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2015 publicada mediante Resolución de 5 de mayo de 2015. 22

Resolución de 19 de junio de 2015, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración y servicios. 24

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Orden de 29 de junio de 2015, de extinción y cancelación de la inscripción en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la entidad que se cita. 25

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 24 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona, dimanante de autos núm. 760/2013. 27

Edicto de 15 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Posadas, dimanante de autos núm. 49/2015. 29

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 22 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 96.1/2015. 31

Edicto de 22 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 95.1/2015. 33

Edicto de 22 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1062/13. 35

Edicto de 22 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 726/13. 36

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 1 de julio de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 1770/2015). 37

Resolución de 29 de junio de 2015, de la Dirección General de Política Digital, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 1772/2015). 39

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de julio de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 1773/2015). 41

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 30 de junio de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita. 42

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 30 de junio de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 43

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 1 de julio de 2015, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 44

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Anuncio de 30 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales potencialmente peligrosos. 45

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 25 de junio de 2015, de la Dirección General de Política Financiera, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 46

Anuncio de 25 de junio de 2015, de la Dirección General de Política Financiera, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 47

Anuncio de 25 de junio de 2015, de la Dirección General de Política Financiera, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 48

Anuncio de 15 de junio de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Baza, para ser notificado por comparecencia. 49

Anuncio de 16 de junio de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe, para ser notificado por comparecencia. 50

Anuncio de 1 de julio de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Almuñecar, para ser notificado por comparecencia. 51

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 22 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, por el que se notifican diversos actos administrativos. 52

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 1 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la diligencia de suspensión del plazo de resolución del procedimiento sancionador que se cita, en materia sanitaria. 53

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 30 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de pensiones no contributivas a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones. 54

Acuerdo de 29 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar provisional simple que se cita. 55

Anuncio de 30 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 56

Anuncio de 30 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 57

Anuncio de 30 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican los actos administrativos de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados. 58

Anuncio de 1 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de las ayudas económicas por hijos menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento y partos múltiples, a los que, intentada notificación de acto de comunicación, no ha sido posible practicarla. 62

Anuncio de 1 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma, a los que intentada la notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarla. 63

Anuncio de 1 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que, intentada la notificación de Resolución, no ha sido posible practicarla. 64

Anuncio de 1 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Títulos de Familia Numerosa a los que intentada la notificación de Resolución no ha sido posible practicarla. 66

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 29 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 67

Anuncio de 29 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	69
Anuncio de 29 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	70
Anuncio de 30 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	72
Anuncio de 30 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.	74
Anuncio de 30 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.	75
Anuncio de 30 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.	76
Anuncio de 30 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	77
Anuncio de 30 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	79
Anuncio de 30 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.	80
Anuncio de 1 de julio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	81
Anuncio de 1 de julio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.	82
Anuncio de 1 de julio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	83
Anuncio de 1 de julio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	85

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 25 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.	87
Anuncio de 30 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.	95
Anuncio de 30 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se publican resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.	97

Anuncio de 19 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes actos. 99

Anuncio de 25 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes de transmisión de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 100

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Notificación de 25 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, del acuerdo de inicio para la cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía de la inscripción del establecimiento hotelero que se cita. 101

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 26 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, de la Villa de Mitra, en el término municipal de Cabra (Córdoba). 102

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 30 de junio de 2015, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 103

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 26 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a trámite de subsanación y mejora, y envío de copia de expediente, de los expedientes que se citan. 104

Anuncio de 1 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio recaído en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad vegetal. 106

Anuncio de 1 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se notifica resolución recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de protección de los animales (Sanidad Animal). 107

Anuncio de 1 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se notifica resolución recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de protección de los animales (Sanidad Animal). 108

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

DECRETO 195/2015, de 30 de junio, por el que se designa a don Manuel Gracia Navarro como Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla.

En virtud de lo previsto en el artículo 2 del Decreto 2/2011, de 11 de enero, sobre la designación por la Comunidad Autónoma de Andalucía de las personas integrantes de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general enclavados en Andalucía, y en el artículo 1.j) del Decreto 127/2013, de 24 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de junio de 2015.

Vengo en designar a don Manuel Gracia Navarro como Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla.

El presente Decreto surtirá efectos el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ORDEN de 12 de junio de 2015, por la que se realiza nueva designación de las personas integrantes de los comités clínicos previstos en el artículo 15.c) de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

El artículo 15.c) de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, prevé que, excepcionalmente, podrá interrumpirse el embarazo por causas médicas cuando concurren determinadas circunstancias, entre las que se encuentra aquella en la que se detecte en el feto una enfermedad extremadamente grave e incurable en el momento del diagnóstico y así lo confirme un comité clínico.

Con relación a la composición del comité clínico, el artículo 2.3 del Real Decreto 825/2010, de 25 de junio, de desarrollo parcial de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, establece que la designación de los miembros titulares y suplentes se publicará en el diario oficial de la Comunidad Autónoma y que su plazo de actuación será, como mínimo, de un año, pudiendo las Comunidades Autónomas establecer otro mayor.

Por Orden de 22 de marzo de 2013, se realiza nueva designación, durante un plazo de dos años, de las personas integrantes de los comités clínicos previstos en el artículo 15.c) de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Habiendo transcurrido el período para el que fueron nombradas dichas personas se hace preciso proceder a una nueva designación que incluya a todas las personas titulares y suplentes de los comités clínicos existentes en los centros hospitalarios de la red sanitaria pública.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

O R D E N O

Primero. Cesar como miembros de los comités clínicos previstos en el artículo 15.c) de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, a las personas nombradas en el apartado segundo de la Orden de 22 de marzo de 2013.

Segundo. Nombrar como miembros de los comités clínicos previstos en el artículo 15.c) de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, durante un plazo de dos años, a las personas que a continuación se indican:

1. Comité clínico del Hospital Regional de Málaga.

a) Titulares:

Don José Luis Carrera Rodríguez, Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Doña Susana Monis Rodríguez, Facultativa Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Don Enrique Salguero García, Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas.

b) Suplentes:

Don Ernesto González Mesa, Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Doña María Suárez Arana, Facultativa Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Don Salvador Ariza Aranda, Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas.

2. Comité clínico del Hospital de Puerta del Mar de Cádiz.

a) Titulares:

Don Rafael Torrejón Cardoso, Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Doña Victoria Melero Jiménez, Facultativa Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Don Arturo Hernández González, Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas.

b) Suplentes:

Don José Fernando Ávila, Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Don Fernando Bugatto González, Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Don Simón Lubián López, Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas.

3. Comité clínico del Hospital de Virgen de las Nieves de Granada.

a) Titulares:

Doña M.^a Paz Carrillo Badillo, Facultativa Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Doña Francisca Molina García, Facultativa Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Doña María del Mar Rodríguez Vázquez del Rey, Facultativa Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas.

b) Suplentes:

Doña Carmen Padilla Vinuesa, Facultativa Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Don Francisco Javier Malde Conde, Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Don Enrique Blanca Jover, Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas.

4. Comité clínico del Hospital de Virgen del Rocío de Sevilla.

a) Titulares:

Don Guillermo Antiñolo Gil, Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Don Lucas Cerrillo González, Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Don Francisco Gracia Angleu, Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas.

b) Suplentes:

Don Juan Carlos García Lozano, Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Don Manuel Perea Brenes, Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Doña Olga Esther Alonso Luengo, Facultativa Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas.

Tercero. La presente Orden tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de junio de 2015

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
en funciones

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2015, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F.

El artículo 15.1 de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (en adelante, IFAPA), establece que el organismo podrá celebrar, con cargo a sus presupuestos, contratos laborales para la realización de un proyecto específico de investigación. Tales contratos se ajustarán, según dispone la citada Ley, a la modalidad de obra o servicio determinado y a la de contratos formativos a que se refiere el artículo 15.1.a) y 11.1, respectivamente, del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, pudiéndose formalizar con personal investigador o personal científico o técnico así como con quienes estuviesen en posesión del título de Doctor.

En virtud de los citados preceptos se vienen formalizando por parte de este Instituto contratos laborales de una y otra modalidad en el marco de programas de formación y proyectos específicos de I+D+F, según la naturaleza y características del puesto de trabajo a cubrir, preceptos que con la entrada en vigor de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, han de entenderse adaptados y adecuados a un nuevo marco legal que otorga mejores instrumentos a los agentes del sistema para que puedan ser progresivamente más eficaces y eficientes en el ejercicio responsable de su actividad. La referida Ley establece modalidades contractuales que cualquier organismo público de investigación podrá utilizar para vincular al personal técnico e investigador mediante una relación laboral. Entre dichas modalidades contractuales se encuentran, el contrato predoctoral, el de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, el contrato de investigador distinguido, o el contrato para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica.

Los proyectos y programas que sustentan estos contratos gozan de autonomía y sustantividad propias dentro de la actividad del Instituto y responden a actividades que el IFAPA ejecuta, en el ámbito de sus competencias, a iniciativa propia o en colaboración con otras entidades (públicas o privadas), en aquellas áreas de Investigación y Transferencia que se consideren prioritarias para el sector en Andalucía. Estos proyectos requieren, en su mayoría, la realización de trabajos y tareas que por su carácter coyuntural y extraordinario no pueden ser atendidos por el personal fijo de plantilla del IFAPA, de ahí la necesidad de contar con recursos humanos cualificados, sin perjuicio de la supervisión de tales trabajos que, en todo caso, corresponderá a dicho personal de plantilla.

Como exige la propia naturaleza de estos contratos, su duración, aunque limitada en el tiempo, estará condicionada, a la efectiva ejecución de las actuaciones que constituyen el proyecto específico de I+D+F objeto del contrato y, por tanto es, en principio, de duración incierta.

A la vista de lo anterior,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan las contrataciones laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F que se detallan en el Anexo I. En dicho Anexo se especifica la duración estimada de los contratos, así como los requisitos que deberán reunir las personas que estén interesadas en concurrir en el proceso selectivo, los cuales guardarán relación con el programa o proyecto de I+D+F en que se enmarca el contrato.

Además de los requisitos anteriores, la persona solicitante deberá reunir los siguientes:

- a) Estar inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo correspondiente.
- b) Tener nacionalidad española en los términos del artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas,

ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Segundo. Solicitudes, documentación y plazo de presentación.

1. La solicitud deberá ajustarse al formulario disponible en la página web del IFAPA, en el apartado «Oficina Virtual», Empleo Público <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa>.

2. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, las solicitudes se presentarán preferentemente en la página web del IFAPA en la dirección web indicada.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contado desde el día siguiente al de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de esta Resolución de convocatoria, comenzando dicho plazo a las 9,00 horas del primer día y finalizando a las 14,00 horas del último día.

4. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión de la persona solicitante.

5. A la solicitud deberá acompañarse copia, digitalizada en su caso, de la siguiente documentación, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante declaración responsable o utilización de firma electrónica avanzada:

a) Informe de período de inscripción como demandante de empleo durante el período de presentación de solicitud.

b) Acreditación de la nacionalidad en caso de que no sea española o bien en caso de que siendo española la persona solicitante no consienta expresamente su consulta a través del sistema de verificación de identidad.

c) Currículo.

d) Titulación o titulaciones académicas exigidas en el Anexo I, o certificación acreditativa de haberla solicitado y tener abonados los derechos, expedida de acuerdo con la Resolución de 26 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Los títulos obtenidos fuera de España habrán de estar convalidados o reconocidos por el Ministerio correspondiente.

e) Documentación acreditativa de los requisitos que se detallan en el Anexo I, que deban reunir las personas que estén interesadas en concurrir al proceso selectivo correspondiente, los cuales guardan relación con el programa o proyecto de I+D+F en que se enmarca el contrato, así como de los méritos consignados en el currículo.

Cada fichero se identificará con el requisito o mérito correspondiente.

La no presentación de la documentación acreditativa de los requisitos supondrá la exclusión de la persona solicitante.

Tercero. Órganos competentes.

1. El órgano instructor del procedimiento será el Servicio de Personal de IFAPA, que se encargará del análisis de las solicitudes presentadas, comprobará que los beneficiarios reúnen los requisitos establecidos, y realizará cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

2. La Comisión de Selección que se reunirá al objeto de valorar los méritos de las personas candidatas estará integrada por las siguientes personas:

- Presidencia: Persona titular del Servicio de Personal de IFAPA.

- Vocales: Persona proponente del contrato, persona titular del Servicio de Investigación de IFAPA y persona funcionaria del Cuerpo Superior Facultativo A1.2 de la Junta de Andalucía, que ejercerá las funciones de secretaria de la comisión de selección.

3. El órgano competente para dictar las Resoluciones que correspondan en el desarrollo del procedimiento será la persona titular de la Presidencia del IFAPA.

Cuarto. Procedimiento de selección.

1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se dictará Resolución por la Presidencia del IFAPA declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas. La Resolución se publicará en la página web del IFAPA y en ella se otorgará un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación para alegar en contra de la causa de exclusión, o en su caso, subsanar el defecto que haya motivado la misma.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

2. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, o en el supuesto de que ninguna de las personas solicitantes resulte excluida se dictará Resolución por la Presidencia del IFAPA, que se publicará en la página web del Instituto, declarando aprobada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas.

La Resolución por la que se declarará aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as agotará la vía administrativa. Contra la citada Resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Presidencia del IFAPA, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

3. La Comisión de Selección se reunirá al objeto de valorar los méritos de acuerdo con el baremo establecido en el Anexo II de la presente convocatoria, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Sólo se valorarán los méritos que hayan sido debidamente alegados y acreditados documentalmente por las personas participantes conforme a lo dispuesto en el Anexo III de la presente Resolución y que estén directamente relacionados con el programa o proyecto de I+D+F propio del contrato objeto de la convocatoria, sin que puedan valorarse como méritos los requisitos exigidos en la convocatoria, los cuales, en todo caso, deberá reunir la persona solicitante.

En ningún caso la Comisión de Selección dará por supuesta la concurrencia de un mérito que no haya sido alegado y acreditado documentalmente, ni podrá otorgar por cada uno de los apartados puntuación superior a la máxima señalada.

b) Únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no computándose los obtenidos con posterioridad.

4. Valorados los méritos, la Comisión de Selección dará traslado al órgano instructor para que efectúe la propuesta de resolución con expresión de las personas candidatas propuestas provisionales, puntuación otorgada en cada uno de los apartados del baremo y de un número máximo de tres suplentes que, en caso de renuncia del contrato por parte de las personas seleccionadas, podrán formalizar el mismo previa resolución favorable de la Presidencia del IFAPA.

La Resolución se publicará en la página web del IFAPA. Las personas solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas, para formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Analizadas las alegaciones presentadas, el órgano instructor, elevará a la Presidencia del IFAPA la propuesta de Resolución con la persona adjudicataria definitiva.

5. La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas al procedimiento así como en la lista provisional de personas beneficiarias no supone, en ningún caso el reconocimiento por parte de IFAPA de que reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la Resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar para los aspirantes propuestos que definitivamente sean llamados a la contratación, que deberán presentar la documentación original.

6. El resultado del proceso de selección se publicará en la página web del IFAPA. Contra la Resolución que ponga fin al procedimiento de selección se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del IFAPA, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. La publicación de los actos relacionados con la presente convocatoria sustituirá a la notificación surtiendo los mismos efectos, conforme a lo dispuesto en los artículos 59.6.b) y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto. Condiciones del contrato.

1. Con las personas que resulten seleccionadas se formalizará un contrato laboral bajo la modalidad de contrato de realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica previsto en el artículo 30 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

2. La duración de estos contratos será la del proyecto o actividad de I+D+F en que se enmarca, estando sujeta, en todo caso, la duración de los mismos a la financiación del Programa Operativo correspondiente, ello en relación con lo dispuesto en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

3. Las retribuciones que percibirán las personas con las que se formalice el contrato serán las establecidas en la Resolución de la Presidencia del IFAPA correspondiente para el personal técnico e investigador y que tiene su fundamento en el artículo 15.2 de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación del IFAPA.

4. Los contratos de trabajo se ajustarán a lo dispuesto en la Resolución de convocatoria; al Estatuto de los Trabajadores; a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; a la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento; a la Ley 1/2003, de creación del IFAPA, y a las demás de general y particular aplicación, asimilándose, en cuanto a permisos, vacaciones y licencias e indemnizaciones por razón del servicio, a lo dispuesto para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

5. El personal con quien se formalice el contrato de trabajo ajustará su actividad a las funciones y tareas propias del proyecto o actividad de I+D+F en que se enmarca su contrato. Además, hará constar en todos los trabajos y estudios realizados que los mismos están financiados por el Fondo Europeo correspondiente.

Sexto. Financiación.

La financiación de los contratos objeto de esta convocatoria se refleja en el Anexo I.

Séptimo. Incorporación del personal seleccionado.

En la Resolución del procedimiento de selección se indicará la fecha de incorporación del personal seleccionado, de acuerdo con lo establecido en su respectivo contrato.

Octavo. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de este acto ante el órgano judicial pertinente, todo ello de conformidad a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de junio de 2015.- La Presidencia del IFAPA, P.S. (Decreto 141/2003, de 1.10), Secretario General de Agricultura y Alimentación, Jerónimo Pérez Parra.

ANEXO I

CONTRATO	PROYECTO DE I+D+F	FINANCIACIÓN	CENTRO IFAPA	DURACIÓN ESTIMADA	REQUISITOS TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	IDIOMA	OTROS REQUISITOS
1	Biología, epidemiología y control de ToLCNDV, causa de una nueva enfermedad de gravedad creciente en el sudeste español	PLAN NACIONAL INIA	LA MOJONERA (Almería)	Hasta 01/10/2017	Técnico superior en gestión y organización de empresas agropecuarias	- Técnicas de control biológico y mejora genética de hortalizas protegidas		

ANEXO II

BAREMO A APLICAR EN LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

A. Experiencia profesional, se valorará con un máximo de 45 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Experiencia profesional adquirida en el IFAPA, 0,50 puntos por mes completo o fracción superior a quince días.

- Experiencia profesional adquirida fuera del ámbito del IFAPA, 0,35 puntos por mes completo o fracción superior a quince días.

- Se considera igualmente como experiencia profesional, la adquirida mediante nombramiento como becario/a en cualquier entidad pública o privada de investigación, valorándose 0,20 puntos por mes completo. Si el periodo formativo como becario/a ha tenido lugar en el ámbito del IFAPA, se valorará 0,30 puntos por mes completo.

Para la adecuada valoración de este mérito la Comisión de selección tendrá en cuenta las siguientes reglas:

- Por experiencia profesional se entenderá la adquirida y acreditada bajo cualquier vínculo jurídico laboral, contractual o administrativo en la misma categoría profesional y titulación a que se opta.

- Si la experiencia profesional se ha adquirido en la categoría profesional inmediata inferior a la que se opta, se aplicará un coeficiente corrector del 0,50 a la puntuación obtenida por este mérito.

B. Formación, se valorará la formación, con un máximo de 15 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Titulaciones académicas de igual o superior nivel y distinta a la exigida en la convocatoria, 2 puntos por el título de Doctor y 1 por el de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Ingeniero, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, o titulación de Grado o Master en el caso de titulaciones del Espacio Europeo de Educación Superior, y 0,50 puntos por el título de Técnico Superior de Formación Profesional o Formación Profesional de segundo grado.

A los efectos de valoración de titulaciones académicas, no serán computados los títulos exigidos por la legislación académica vigente como necesarios para obtener otros superiores que hayan sido alegados.

- Expediente académico correspondiente a la titulación exigida, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por nota media de Matrícula de Honor: 5 puntos.
- Por nota media de Sobresaliente: 4 puntos.
- Por nota media de Notable: 2 puntos.

- Asistencia a actividades formativas o de perfeccionamiento, 0,10 puntos por cada 20 horas lectivas. Para acciones formativas de menor duración, se aplicará la valoración establecida proporcionalmente. Únicamente se valorarán por una sola vez los cursos de idéntico contenido y denominación, aunque se repita su participación.

- Realización de estancias en centros de I+D+F, 0,20 puntos por cada mes de estancia.

- Conocimiento técnico profesional de un idioma oficial en el ámbito de la Unión Europea, distinto del español, de acuerdo con la siguiente escala:

- 0,5 Nivel A2: Elemental.
- 1,0 Nivel B1: Intermedio.
- 1,5 Nivel B2: Intermedio alto.
- 2,0 Nivel C1: Avanzado.
- 2,5 Nivel C2: Muy avanzado

Si en la convocatoria se exige como requisito el conocimiento de un idioma, habrá de estarse a dicho idioma con el nivel requerido, siendo aplicable este apartado al conocimiento de otros idiomas distintos del exigido, no computándose las lenguas maternas.

En los casos de solicitudes que obtengan igual puntuación, a efectos de resolver el empate, éste se dirimirá en atención a la mayor puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo según el orden en que aparecen.

ANEXO III

JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LOS MÉRITOS

Los méritos deberán ser justificados y acreditados mediante la presentación de copia digitalizada de los documentos que a continuación se relacionan, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada, teniendo en cuenta que si se aportaran contratos, informes, certificados o cualquier otro documento en lengua distinta al castellano, necesariamente habrán de acompañarse de la traducción jurada, oficial o certificada correspondiente:

- Para la experiencia profesional: Copia de los contratos de trabajo registrados en el Servicio Público de Empleo correspondiente que detallen la categoría profesional en la que se han prestado los servicios, e informe de vida laboral o documento equivalente, así como, en su caso, certificado del órgano competente que especifique las funciones desempeñadas.

Si la experiencia profesional se ha adquirido en virtud de vínculo jurídico no laboral, aquélla se acreditará mediante copia del documento en el que se formalice la prestación de servicios, con indicación del período de duración de la misma y la categoría profesional en la que se han prestado dichos servicios.

La experiencia como becario/a se acreditará mediante copia de la resolución de adjudicación de la beca y certificación del organismo público de investigación correspondiente expresiva del período de tiempo en el disfrute de la beca.

- Para la formación:

- Titulaciones académicas, copia del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.
- Expediente académico, copia de la certificación académica donde conste la calificación media obtenida.

- La asistencia a actividades formativas o de perfeccionamiento: Copia del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza, imparte u homologa, la materia y el número de horas lectivas.
- Documento acreditativo de las estancias en centros de I+D+F y de su duración.
- Copia del título o certificado expedido por organismos o instituciones públicas o privadas que utilicen como referencia las escalas del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, donde conste el nivel acreditado de conocimiento de dicho idioma.

La persona interesada será personalmente responsable de la veracidad de la documentación aportada, estando obligado a presentar los documentos originales, en cualquier momento, a requerimiento de la Administración.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2015, de la Presidencia del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F.

El artículo 15.1 de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (en adelante IFAPA), establece que el organismo podrá celebrar, con cargo a sus presupuestos, contratos laborales para la realización de un proyecto específico de investigación. Tales contratos se ajustarán, según dispone la citada Ley, a la modalidad de obra o servicio determinado y a la de contratos formativos a que se refiere el artículo 15.1.a) y 11.1, respectivamente, del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, pudiéndose formalizar con personal investigador o personal científico o técnico así como con quienes estuviesen en posesión del título de Doctor.

En virtud de los citados preceptos se vienen formalizando por parte de este Instituto contratos laborales de una y otra modalidad en el marco de programas de formación y proyectos específicos de I+D+F, según la naturaleza y características del puesto de trabajo a cubrir, preceptos que con la entrada en vigor de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, han de entenderse adaptados y adecuados a un nuevo marco legal que otorga mejores instrumentos a los agentes del sistema para que puedan ser progresivamente más eficaces y eficientes en el ejercicio responsable de su actividad. La referida Ley establece modalidades contractuales que cualquier organismo público de investigación podrá utilizar para vincular al personal técnico e investigador mediante una relación laboral. Entre dichas modalidades contractuales se encuentran, el contrato predoctoral, el de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, el contrato de investigador distinguido, o el contrato para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica.

Los proyectos y programas que sustentan estos contratos gozan de autonomía y sustantividad propias dentro de la actividad del Instituto y responden a actividades que el IFAPA ejecuta, en el ámbito de sus competencias, a iniciativa propia o en colaboración con otras entidades (públicas o privadas), en aquellas áreas de Investigación y Transferencia que se consideren prioritarias para el sector en Andalucía. Estos proyectos requieren, en su mayoría, la realización de trabajos y tareas que por su carácter coyuntural y extraordinario no pueden ser atendidos por el personal fijo de plantilla del IFAPA, de ahí la necesidad de contar con recursos humanos cualificados, sin perjuicio de la supervisión de tales trabajos que, en todo caso, corresponderá a dicho personal de plantilla.

Como exige la propia naturaleza de estos contratos, su duración, aunque limitada en el tiempo, estará condicionada, a la efectiva ejecución de las actuaciones que constituyen el proyecto específico de I+D+F objeto del contrato y por tanto es, en principio, de duración incierta.

A la vista de lo anterior,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan las contrataciones laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F que se detallan en el Anexo I. En dicho Anexo se especifica la duración estimada de los contratos, así como los requisitos que deberán reunir las personas que estén interesadas en concurrir en el proceso selectivo, los cuales guardarán relación con el programa o proyecto de I+D+F en que se enmarca el contrato.

Además de los requisitos anteriores, la persona solicitante deberá reunir los siguientes:

- a) Estar inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo correspondiente.
- b) Tener nacionalidad española, en los términos del artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para

ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Segundo. Solicitudes, documentación y plazo de presentación.

1. La solicitud deberá ajustarse al formulario disponible en la página web del IFAPA, <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa>, en el apartado «Oficina Virtual», Empleo Público.

2. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, las solicitudes se presentarán preferentemente en la página web del IFAPA en la dirección web indicada.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contado desde el día siguiente al de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de esta Resolución de convocatoria, comenzando dicho plazo a las 9,00 horas del primer día y finalizando a las 14,00 horas del último día.

4. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión de la persona solicitante.

5. A la solicitud deberá acompañarse copia, digitalizada en su caso, de la siguiente documentación, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante una declaración responsable o utilización de firma electrónica avanzada:

a) Informe de período de inscripción como demandante de empleo durante el período de presentación de solicitud.

b) Acreditación de la nacionalidad en caso de que no sea española o bien en caso de que siendo española la persona solicitante no consienta expresamente su consulta a través del sistema de verificación de identidad.

c) Currículo.

d) Titulación o titulaciones académicas exigidas en el Anexo I, o certificación acreditativa de haberla solicitado y tener abonados los derechos, expedida de acuerdo con la Resolución de 26 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Los títulos obtenidos fuera de España habrán de estar convalidados o reconocidos por el Ministerio correspondiente.

e) Documentación acreditativa de los requisitos que se detallan en el Anexo I, que deban reunir las personas que estén interesadas en concurrir al proceso selectivo correspondiente, los cuales guardan relación con el programa o proyecto de I+D+F en que se enmarca el contrato, así como de los méritos consignados en el currículo.

Cada fichero se identificará con el requisito o mérito correspondiente.

La no presentación de la documentación acreditativa de los requisitos supondrá la exclusión de la persona solicitante.

Tercero. Órganos competentes.

1. El órgano instructor del procedimiento será el Servicio de Personal de IFAPA, que se encargará del análisis de las solicitudes presentadas, comprobará que los beneficiarios reúnen los requisitos establecidos, y realizará cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

2. La Comisión de Selección que se reunirá al objeto de valorar los méritos de las personas candidatas estará integrada por las siguientes personas:

- Presidencia: Persona titular del Servicio de Personal de IFAPA.

- Vocales: Persona proponente del contrato, persona titular del Servicio de Investigación de IFAPA y persona funcionaria del grupo A1.2 de la Junta de Andalucía, que ejercerá las funciones de secretaria de la comisión de selección.

3. El órgano competente para dictar las Resoluciones que correspondan en el desarrollo del procedimiento será la persona titular de la Presidencia del IFAPA.

Cuarto. Procedimiento de selección.

1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se dictará Resolución por la Presidencia del IFAPA declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas. La Resolución se publicará en la página web del IFAPA y en ella se otorgará un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación para alegar en contra de la causa de exclusión o, en su caso, subsanar el defecto que haya motivado la misma.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

2. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, o en el supuesto de que ninguna de las personas solicitantes resulte excluida se dictará Resolución por la Presidencia del IFAPA, que se publicará en la página web del Instituto, declarando aprobada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas.

La Resolución por la que se declarará aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as agotará la vía administrativa. Contra la citada Resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Presidencia del IFAPA, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

3. La Comisión de Selección se reunirá al objeto de valorar los méritos de acuerdo con el baremo establecido en el Anexo II de la presente convocatoria, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Sólo se valorarán los méritos que hayan sido debidamente alegados y acreditados documentalmente por las personas participantes conforme a lo dispuesto en el Anexo III de la presente Resolución y que estén directamente relacionados con el programa o proyecto de I+D+F propio del contrato objeto de la convocatoria, sin que puedan valorarse como méritos los requisitos exigidos en la convocatoria, los cuales en todo caso, deberá reunir la persona solicitante.

En ningún caso la Comisión de Selección dará por supuesta la concurrencia de un mérito que no haya sido alegado y acreditado documentalmente, ni podrá otorgar por cada uno de los apartados puntuación superior a la máxima señalada.

b) Únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no computándose los obtenidos con posterioridad.

4. Valorados los méritos, la Comisión de Selección dará traslado al órgano instructor para que efectúe la propuesta de resolución con expresión de las personas candidatas propuestas provisionales, puntuación otorgada en cada uno de los apartados del baremo y de un número máximo de tres suplentes que, en caso de renuncia del contrato por parte de las personas seleccionadas, podrán formalizar el mismo previa resolución favorable de la Presidencia del IFAPA.

La Resolución se publicará en la página web del IFAPA. Las personas solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas, para formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Analizadas las alegaciones presentadas, el órgano instructor elevará a la Presidencia del IFAPA la propuesta de Resolución con la persona adjudicataria definitiva.

5. La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas al procedimiento, así como en la lista provisional de personas beneficiarias, no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de IFAPA de que reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la Resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar para los aspirantes propuestos que definitivamente sean llamados a la contratación, que deberán presentar la documentación original.

6. El resultado del proceso de selección se publicará en la página web del IFAPA. Contra la Resolución que ponga fin al procedimiento de selección se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del IFAPA, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. La publicación de los actos relacionados con la presente convocatoria sustituirá a la notificación surtiendo los mismos efectos, conforme a lo dispuesto en los artículos 59.6b) y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto. Condiciones del contrato.

1. Con las personas que resulten seleccionadas se formalizará un contrato laboral bajo la modalidad de contrato de realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica previsto en el artículo 30 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

2. La duración de estos contratos será la del proyecto o actividad de I+D+F en que se enmarca, estando sujeta, en todo caso, la duración de los mismos a la financiación del Programa Operativo correspondiente, ello en relación con lo dispuesto en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

3. Las retribuciones que percibirán las personas con las que se formalice el contrato serán las establecidas en la Resolución de la Presidencia del IFAPA para el personal técnico e investigador correspondiente y que tiene su fundamento en el artículo 15.2 de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación del IFAPA.

4. Los contratos de trabajo se ajustarán a lo dispuesto en la Resolución de convocatoria; al Estatuto de los Trabajadores; a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; a la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento; a la Ley 1/2003, de creación del IFAPA, y a las demás de general y particular aplicación, asimilándose, en cuanto a permisos, vacaciones y licencias e indemnizaciones por razón del servicio, a lo dispuesto para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

5. El personal con quien se formalice el contrato de trabajo ajustará su actividad a las funciones y tareas propias del proyecto o actividad de I+D+F en que se enmarca su contrato. Además, hará constar en todos los trabajos y estudios realizados que los mismos están financiados por el Fondo Europeo correspondiente.

Sexto. Financiación.

La financiación de los contratos objeto de esta convocatoria se refleja en el Anexo I.

Séptimo. Incorporación del personal seleccionado.

En la Resolución del procedimiento de selección se indicará la fecha de incorporación del personal seleccionado, de acuerdo con lo establecido en su respectivo contrato.

Octavo. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de este acto ante el órgano judicial pertinente, todo ello de conformidad en lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 26 de junio de 2015.- La Presidencia del IFAPA, P.S. (Decreto 141/2003, de 1.10), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Jerónimo Pérez Parra.

ANEXO I

CONTRATO	PROYECTO DE I+D+F	FINANCIACIÓN	CENTRO IFAPA	DURACIÓN ESTIMADA	TITULACIÓN ACADÉMICA	REQUISITOS		
						EXPERIENCIA	IDIOMA	OTROS REQUISITOS
1	Identificación de genes y QTLs que controlan caracteres de calidad y rendimiento en habas.	7º Programa Marco	Alameda del Obispo (Córdoba)	31/12/2017	-Ingeniería agrónoma, o licenciatura en Biología o Grados equivalentes.	-En marcadores moleculares y secuenciación de ADN para el desarrollo de mapas genéticos de especies vegetales.		
2	Estudio de los efectos de la aplicación al suelo de los efluentes procedentes de las almazaras de dos fases.	CAICEM14-01	Alameda del Obispo (Córdoba)	30/06/2016	-Ingeniería agrónoma, o licenciatura en Biología o Grado equivalente.	-En ensayo de olivar.	Inglés Nivel B1	

ANEXO II

BAREMO A APLICAR EN LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS:

A. Experiencia profesional. Se valorará con un máximo de 45 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Experiencia profesional adquirida en el IFAPA, 0,50 puntos por mes completo o fracción superior a quince días.
- Experiencia profesional adquirida fuera del ámbito del IFAPA, 0,35 puntos por mes completo o fracción superior a quince días.
- Se considera igualmente como experiencia profesional, la adquirida mediante nombramiento como becario/a en cualquier entidad pública o privada de investigación, valorándose 0,20 puntos por mes completo. Si el periodo formativo como becario/a ha tenido lugar en el ámbito del IFAPA, se valorará 0,30 puntos por mes completo.

Para la adecuada valoración de este mérito, la Comisión de selección tendrá en cuenta las siguientes reglas:

- Por experiencia profesional se entenderá la adquirida y acreditada bajo cualquier vínculo jurídico laboral, contractual o administrativo en la misma categoría profesional y titulación a que se opta.
- Si la experiencia profesional se ha adquirido en la categoría profesional inmediata inferior a la que se opta, se aplicará un coeficiente corrector del 0,50 a la puntuación obtenida por este mérito.

B. Producción científica y tecnológica. Se valorará la producción científica y tecnológica de las personas candidatas, con un máximo de 40 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Publicaciones:

Tipo de publicación	Primer o último autor	Coautor
Revistas con índice de impacto internacional (JRC, SCI e ISI) ¹	Hasta 3 pts.	Hasta 1,5 pts.
Libros (con ISBN o Depósito legal o Creative Common)	1,5	1
Otras revistas, capítulos de libros (con ISBN, ISSN o depósito legal o creative common), documentos, informes científico-técnicos, material docente, guías de cultivos, videos y otros productos de transferencia. ²	1 pto.	0,5 pts.

- Obtenciones vegetales y patentes debidamente registradas:

Las obtenciones vegetales y las patentes que acrediten explotación comercial y/o generación de regalías, se valorarán con 3 puntos por cada una.

Las obtenciones vegetales y las patentes debidamente registradas que no acrediten explotación comercial y/o generación de regalías, se valorarán con 2 puntos por cada una.

- Dirección de tesis doctorales, 1 punto. Dirección de proyectos o trabajos fin de máster y fin de carrera, 0,50 puntos, por cada uno.

- Impartición de cursos, seminarios y jornadas técnicas u otras actividades divulgativas destinadas a profesionales de los sectores agrario, forestal, pesquero o agroalimentario, 0,20 por cada diez horas lectivas.

- Otras actividades de carácter divulgativo, 0,10 puntos por cada diez horas lectivas.

- Participación en ponencias y comunicaciones a Congresos, 0,20 puntos por cada una, diferenciándose si son comunicaciones orales, 0,20 puntos, o póster, 0,10.

C. Formación. Se valorará la formación, con un máximo de 15 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Titulaciones académicas de igual o superior nivel y distinta a la exigida en la convocatoria, 2 puntos por el título de Doctor y 1 por el de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Ingeniero, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, o titulación de Grado o Máster en el caso de titulaciones del Espacio Europeo de Educación Superior, y 0,50 puntos por el título de Técnico Superior de Formación Profesional o Formación Profesional de segundo grado.

A los efectos de valoración de titulaciones académicas, no serán computados los títulos exigidos por la legislación académica vigente como necesarios para obtener otros superiores que hayan sido alegados.

- Expediente académico correspondiente a la titulación exigida, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por nota media de Matrícula de Honor: 5 puntos.
- Por nota media de Sobresaliente: 4 puntos.
- Por nota media de Notable: 2 puntos.

- Asistencia a actividades formativas o de perfeccionamiento, 0,10 puntos por cada 20 horas lectivas. Para acciones formativas de menor duración, se aplicará la valoración establecida proporcionalmente. Únicamente se valorarán por una sola vez los cursos de idéntico contenido y denominación, aunque se repita su participación.

- Realización de estancias en centros de I+D+F, 0,20 puntos por cada mes de estancia.

- Conocimiento técnico profesional de un idioma oficial en el ámbito de la Unión Europea, distinto del español, de acuerdo con la siguiente escala:

- 0,5 Nivel A2: Elemental.
- 1,0 Nivel B1: Intermedio.
- 1,5 Nivel B2: Intermedio alto.
- 2,0 Nivel C1: Avanzado.
- 2,5 Nivel C2: Muy avanzado.

Si en la convocatoria se exige como requisito el conocimiento de un idioma, habrá de estarse a dicho idioma con el nivel requerido, siendo aplicable este apartado al conocimiento de otros idiomas distintos del exigido, no computándose las lenguas maternas.

En los casos de solicitudes que obtengan igual puntuación, a efectos de resolver el empate, éste se dirimirá en atención a la mayor puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo según el orden en que aparecen.

ANEXO III

JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LOS MÉRITOS

Los méritos deberán ser justificados y acreditados mediante la presentación de copia digitalizada de los documentos que a continuación se relacionan, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada, teniendo en cuenta que si se aportaran contratos, informes, certificados o cualquier otro documento en lengua distinta al castellano, necesariamente habrán de acompañarse de la traducción jurada, oficial o certificada correspondiente:

- Para la experiencia profesional: Copia de los contratos de trabajo registrados en el Servicio Público de Empleo correspondiente que detallen la categoría profesional en la que se han prestado los servicios, e informe de vida laboral o documento equivalente, así como, en su caso, certificado del órgano competente que especifique las funciones desempeñadas.

Si la experiencia profesional se ha adquirido en virtud de vínculo jurídico no laboral, aquélla se acreditará mediante copia del documento en el que se formalice la prestación de servicios, con indicación del período de duración de la misma y la categoría profesional en la que se han prestado dichos servicios.

La experiencia como becario/a se acreditará mediante copia de la resolución de adjudicación de la beca y certificación del organismo público de investigación correspondiente expresiva del período de tiempo en el disfrute de la beca.

- Para la producción científica y tecnológica:

- Publicaciones:
 - de libros, capítulos, actas de congresos, etc, copia de las páginas donde aparezca el título general e ISBN o depósito legal, y los autores.
 - de artículos, copia de los mismos.
 - de artículos aceptados, justificante que acredite la notificación del editor.
- Las patentes y obtenciones vegetales, mediante copia del documento que certifique su inscripción en la oficina pública de registro correspondiente. La generación de regalías deberán acreditarse documentalmente.
- Dirección de tesis doctorales o dirección de proyectos o trabajos fin de máster y fin de carrera, copia del certificado oficial correspondiente.
- La impartición de cursos, seminarios, jornadas técnicas, ponencias, o comunicaciones a congresos, copia del certificado o nombramiento como profesor o ponente donde conste su nombre y apellidos, nombre de la actividad docente, fecha de realización, número de horas impartidas y la entidad organizadora. Tratándose de ponencias y comunicaciones a congresos, deberá aportarse copia de las mismas.
- La impartición de otras actividades de carácter divulgativo, copia del certificado donde conste su nombre y apellidos, nombre de la actividad divulgativa, fecha de realización, número de horas realizadas en la actividad y la entidad organizadora.

- Para la formación:

- Titulaciones académicas, copia del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.
- Expediente académico, copia de la certificación académica donde conste la calificación media obtenida.
- La asistencia a actividades formativas o de perfeccionamiento: Copia del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza, imparte u homologa, la materia y el número de horas lectivas.
- Documento acreditativo de las estancias en centros de I+D+F y de su duración.
- Copia del título o certificado expedido por organismos o instituciones públicas o privadas que utilicen como referencia las escalas del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, donde conste el nivel acreditado de conocimiento de dicho idioma.

La persona interesada será personalmente responsable de la veracidad de la documentación aportada, estando obligado a presentar los documentos originales, en cualquier momento, a requerimiento de la Administración.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2015, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública modificación de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2015 publicada mediante Resolución de 5 de mayo de 2015.

De acuerdo con la diligencia preliminar potestativa en su artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, interpuesta por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, perteneciente a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, contra la Resolución de 5 de mayo de 2015, de la Universidad de Córdoba (BOJA de 11 de mayo de 2015), por la que se publica la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador para el año 2015, la Universidad de Córdoba ha decidido modificar la actuación material a la que le obliga dicha diligencia en el siguiente sentido:

- Modificar el artículo 1 de la Resolución de 5 de mayo de 2015, de la Universidad de Córdoba, referente a la tasa de reposición de dicha Universidad, en base a los nuevos datos informados por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas en cuyo Registro Central de Personal sobre las bajas y reingresos producidos en los cuerpos docentes de esta Universidad en 2014 figuran 9 jubilaciones y 2 excedencias sin reserva de plaza, con lo que el número de plazas a ofertar aumentaría en 1 sobre lo publicado en BOJA de 11 de mayo de 2015.

- Derogar el artículo 3 referente a las promociones de Profesor Titular a Catedrático de Universidad en las que se proponía un total de 10 plazas, en base a los argumentos que desde la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas se nos hacen llegar.

En base a lo anterior, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, en sesión celebrada el 24 de junio de 2015, acuerda modificar la oferta de Empleo Público de la Universidad de Córdoba publicada mediante Resolución de 5 de mayo de 2015 (BOJA de 11 de mayo), en el sentido que se indica:

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, establece que, a lo largo del presente año, no se procederá en el sector público a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores, exceptuándose de la citada limitación una serie de sectores y administraciones que se contemplan en el artículo 21 de la citada norma, entre las que se encuentran las Universidades, respecto de las cuales se determina que se aplicará una tasa de reposición de hasta un máximo del 50%.

Artículo 1. De acuerdo con lo previsto en el apartado tercero del artículo 21.Uno.3 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, el cálculo de la tasa de reposición de efectivos, comunicada a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, en función del número de profesores fijos que durante el año 2014 han dejado de prestar servicios en esta Universidad, asciende a seis plazas.

Artículo 2. Dentro del límite de la tasa de reposición, prevista en la Ley 36/2014 en su artículo 21.Uno.2.J) cada Universidad estará obligada a destinar, como mínimo, un 15 por ciento del total de plazas que oferte a la contratación, como personal laboral fijo, de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

Por todo ello y conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; en el artículo 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015; en el artículo 12.1 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, así como en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, este Rectorado resuelve:

Primero. Publicar la modificación de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Córdoba para el año 2015, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2015, y que se acompaña como Anexo.

Segundo. Esta Oferta de Empleo Público incluye las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito Docente e Investigador con asignación presupuestaria, que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, dentro del contexto global de restricción presupuestaria que afecta a todas las Administraciones Públicas.

Tercero. Falta por concretar la oferta pública de empleo destinada al personal de administración y servicios, fijada en hasta un máximo del 50% de la tasa de reposición de acuerdo al artículo 21.Uno.2.J), para completar la plantilla de la Universidad de Córdoba sin que ello afecte al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la correspondiente Universidad, ni de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Cuarto. Las convocatorias de las plazas derivadas de esta Oferta se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para garantizar la publicidad exigida en el artículo 62.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y se ejecutarán dentro del plazo máximo previsto en el artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Córdoba, 26 de junio de 2015.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

A N E X O

Cuerpo/Categoría	Subgrupo	Núm. de plazas (*)
TU	A1	5

(*) En aplicación de la tasa de reposición que establece el artículo 21.Uno.2 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

Contrato	Núm. de plazas (**)
Profesor Contratado Doctor	1

(**) En aplicación de la tasa de reposición que establece el artículo 21.Uno.2.J) de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, y en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2015, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración y servicios.

Vistas las propuestas definitivas elevadas por las Comisiones de Valoración de los concursos convocados por Resolución de 1 de octubre de 2014, para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración y servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2.e) de la misma, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los Estatutos de esta Universidad, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los/as funcionarios/as que se relacionan como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 19 de junio de 2015.- El Rector en funciones, José Ángel Narváez.

A N E X O

Apellidos y nombre	Código	Puesto de trabajo
Palencia Herrerón, Fernando	G2POSG01	Jefatura de Servicio de Posgrado y Escuela de Doctorado
Baeza Ruiz, M. ^a Rosa	G3COOG01	Jefatura de Sección Coordinación Gerencia
Rodríguez Fernández, Dolores	G3COEI03	Jefatura de Sección Comunicación e Información
Baeza Ruiz, M. ^a Rosa	G4INVE05	Unidad Técnica de Gestión I+D+I

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 29 de junio de 2015, de extinción y cancelación de la inscripción en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la entidad que se cita.

Examinado el expediente de extinción y cancelación de la inscripción en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la entidad «Mutualidad Escolar de Previsión Social del Colegio Salesiano de la Santísima Trinidad, en liquidación», seguido en la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se procede a dictar Orden con base en los siguientes:

H E C H O S

Primero. La entidad aseguradora «Mutualidad Escolar de Previsión Social del Colegio Salesiano de la Santísima Trinidad, en liquidación» (en adelante, la mutualidad), con NIF G41477159, fue inscrita en el Registro administrativo de Entidades Aseguradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número MPSAN-E-028 por resolución de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de fecha 8 de mayo de 1991.

Segundo. Con fecha 23 de septiembre de 2010, la Mutualidad comunicó a la Dirección General de Política Financiera que en Asamblea General Universal celebrada el 14 de junio de 2010, se había adoptado el acuerdo de disolución de la entidad, aportando la documentación exigida al efecto en el artículo 87.1.a) del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, así como el acuerdo de iniciar el proceso de liquidación de la Mutualidad y de nombrar liquidador único a don José Miguel Ríos González.

Tercero. Mediante Acuerdo de 15 de diciembre de 2010 de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, previa constatación de que la Asamblea Universal de la Mutualidad no se había constituido conforme a la normativa aplicable y dada la carencia de cargos de administración y dirección de la entidad en orden a la celebración de una Asamblea General Extraordinaria que decretara la disolución, se acordó el inicio del procedimiento de disolución administrativa de la entidad.

Cuarto. Con fecha de 25 de marzo de 2011, tuvo entrada en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia informe de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda favorable a la revocación de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora de la Mutualidad.

Quinto. Con fecha 11 de abril de 2011, y mediante Orden de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, se acordó la disolución administrativa, la revocación de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora de la entidad y se encomendó la liquidación la misma al Consorcio de Compensación de Seguros, inscribiéndose dichas circunstancias en el Registro administrativo de entidades aseguradoras mediante Resolución de 8 de junio de 2011, de la Dirección General de Política Financiera.

Sexto. Abierto el procedimiento de liquidación, se celebró válidamente la Junta de Acreedores el día 3 de diciembre de 2012, aprobándose por unanimidad el Plan de Liquidación propuesto por el Consorcio de Compensación de Seguros. Dicho plan fue ratificado por la Dirección General de Política Financiera con fecha 8 de enero de 2013. Posteriormente se llevó a cabo la ejecución del Plan de Liquidación, efectuándose los pagos previstos en el mismo, siendo aprobado el Balance Final de la mutualidad y publicado éste en el diario «ABC de Sevilla» el día 4 de marzo de 2013 y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 8 de marzo de 2013, sin que hubiera impugnación alguna a dicho Balance.

Séptimo. Con fecha 27 de mayo de 2015 tuvo entrada en el Registro General de Servicios Centrales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública copia autorizada de la escritura pública de fecha 4 de mayo de 2015, de liquidación y extinción de la mutualidad, remitida por el Consorcio de Compensación de Seguros conforme a lo establecido en el artículo 89.1 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y en el artículo 247.2 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por Real Decreto 1784/1996, de

19 de julio, a los efectos de que por la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública se declare extinguida la entidad y cancele su inscripción en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública es competente para el conocimiento de esta materia en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, en relación con el artículo 15.2.d) del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, competencia delegada en virtud del art. 18b) de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales.

Segundo. Se han cumplido los trámites exigidos en el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y en los artículos 87 y 89 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y en la demás normativa vigente en relación con el proceso de liquidación.

Tercero. Concluidas las operaciones de liquidación, procede declarar extinguida la entidad y cancelar los asientos en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Vistos los preceptos legales citados y los demás de general aplicación, y a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de Política Financiera:

D I S P O N G O

Primero. Declarar la extinción de la entidad aseguradora «Mutualidad Escolar de Previsión Social del Colegio Salesiano de la Santísima Trinidad, en liquidación», cuya clave de inscripción es MPSAN-E-028.

Segundo. Acordar la cancelación de la inscripción en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la entidad aseguradora “Mutualidad Escolar de Previsión Social del Colegio Salesiano de la Santísima Trinidad, en liquidación”, cuya clave de inscripción es MPSAN-E-028.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 112.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se podrá interponer, según lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la ley 30/1992, con carácter potestativo recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de junio de 2015.- La Consejera de Hacienda y Administración Pública, P.D. (Orden de 26.9.2012), la Secretaria General de Finanzas y Patrimonio, Julia Núñez Castillo.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 24 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona, dimanante de autos núm. 760/2013.

NIG: 2905142C20130003521.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 760/2013. Negociado:

De: Doña Digna Ramona Servín Ayala.

Procuradora: Sra. Silvia González Haro.

Contra: Don Cristian Alberto Martínez González.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 760/2013, seguido a instancia de Digna Ramona Servín Ayala frente a Cristian Alberto Martínez González se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 36/2015

En Estepona, a 23 de marzo de 2015.

Vistos por doña Luna González Pinto, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona, los autos seguidos en este Juzgado a instancia de Digna Ramona Servín Ayala representada por Procuradora doña Silvia González de Haro contra Cristian Alberto Martínez González, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Silvia González de Haro en nombre y representación de Digna Ramona Servín Ayala frente a Cristian Alberto Martínez González, debo declarar y declaro el divorcio solicitado, y en su consecuencia, disuelto con todos sus efectos legales el matrimonio contraído por aquéllos el día 8 de junio de 2000, acordándose como medidas definitivas:

1. Atribuir la guarda y custodia de la menor XXX a la madre, siendo compartida la patria potestad por ambos progenitores y estableciéndose un régimen de visitas en favor de Cristian Alberto consistente en:

Fines de semana alternos, desde el viernes a las 17,00 horas hasta el domingo a las 20,00 horas.

Durante las vacaciones de Navidad el padre podrá estar con su hija del 24 al 30 de diciembre en los años pares y del 30 de diciembre al 6 de enero en los años impares.

Durante las vacaciones de verano el padre podrá estar con la menor el mes de julio los años pares y el mes de agosto los impares.

En vacaciones de Semana Santa, Semana Blanca y otras vacaciones escolares también Cristian Alberto podrá visitar a su hija menor la primera mitad en los años pares y la segunda mitad en los impares.

2. Cristian Alberto Martínez González, abonará en concepto de pensión alimenticia para la menor la cantidad de 200 € mensuales, que ingresará en los cinco primeros días de cada mes en la cuenta corriente que se designe por Digna Ramona Servín. Dicha cantidad se incrementará o disminuirá conforme a las variaciones del índice General de Precios al Consumo (IPC) actualizándose anualmente de forma automática el 1.º de enero de cada año. La referida cantidad se ingresará de una sola vez, no pudiendo ser sustituida por regalos o pago en especie de ningún tipo, devengando en forma automática el interés legal una vez transcurrido el mes natural de su pago. Los gastos extraordinarios se abonarán por mitad entre ambos progenitores.

Se matiza que los gastos extraordinarios, entendiéndose por tales los que tengan carácter excepcional, imprevisible, y estrictamente necesarios, deben siempre ser consensuados de forma expresa y escrita antes de hacerse el desembolso, y caso de discrepancia, deben ser autorizados por el Juzgado, instándose acción del art. 156 del Código Civil, salvo razones objetivas de urgencia. Los gastos extraordinarios de educación son las clases de apoyo escolar motivadas por un deficiente rendimiento académico. Los gastos extraordinarios médicos son los odontológicos y tratamientos bucodentales incluida la ortodoncia, logopeda, psicólogo, prótesis, fisioterapia o rehabilitación (incluida la natación) con prescripción facultativa, óptica, gastos de farmacia no básicos y con

prescripción médica, tratamientos de homeopatía y en general los no cubiertos por la sanidad pública o por el seguro médico privado que puedan tener las partes. En relación con los gastos extraordinarios, y en atención a su peculiar naturaleza, se entenderá prestada la conformidad si, requerido a tal efecto un progenitor por el otro, de forma fehaciente, es decir, que conste sin lugar a dudas la recepción del requerimiento, se dejare transcurrir un plazo de diez días hábiles sin hacer manifestación alguna. En el requerimiento que realice el progenitor que pretende hacer el gasto, se deberá detallar cuál es el gasto concreto que precise el hijo, y se adjuntará presupuesto donde figure el nombre del profesional que lo expide.

Son gastos ordinarios usuales e incluidos en la pensión alimenticia los de vestido, los de educación, incluidos los universitarios en centro públicos (recibos que expida el centro educativo, matrícula, seguros, AMPA), ocio, las excursiones escolares, material escolar, transporte, uniformes, libros, aula matinal, comedor. Son gastos ordinarios no usuales las actividades extraescolares, deportivas, idiomas, baile, música, informática, campamentos o cursos de verano, viajes al extranjero, cumpleaños y otras celebraciones tales como Primera Comunión, así como los gastos de Colegio/Universidad privados, Máster o curso post-grado y las estancias en residencias universitarias, colegios mayores o similares; todos estos deben ser siempre consensuados de forma expresa y escrita para poderse compartir el gasto y a falta de acuerdo, sufragados por quien de forma unilateral haya tomado la decisión, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse la acción del art. 156 del C.c. si la discrepancia estriba en si debe o no el menor realizar la actividad.

Acuerdo la disolución de la sociedad legal de gananciales existente entre Digna Ramona Servín Ayala y Cristian Alberto Martínez González.

Cada parte abonará sus propias costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación, que se interpondrá ante este Juzgado dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación de aquélla. En la interposición del recurso el apelante deberá exponer las alegaciones en que se base la impugnación y los pronunciamientos que impugna (art. 458).

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mandola firmo doña Luna González Pinto, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona.

Y encontrándose dicho demandado, Cristian Alberto Martínez González, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Estepona, a veinticuatro de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 15 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Posadas, dimanante de autos núm. 49/2015.

NIG: 1405342C20150000098.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 49/2015. Negociado AR.

De: Doña Yenifer Ávila Guillén.

Procuradora Sra.: María Dolores Enríquez Sánchez.

Letrada Sra.: María Salud Ortiz Lahoya.

Contra: Ministerio Fiscal y Félix Rizan.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 49/2015 seguido a instancia de Yenifer Ávila Guillén frente a Félix Rizan se ha dictado sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 82/2015

En Posadas, a 11 de junio de 2015.

Vistos por don Álvaro Carbonell Celdrán, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Posadas, los presentes autos seguidos bajo el número 49/2015, sobre Divorcio a instancias de doña Yenifer Ávila Guillén representada por la Procuradora Sra. Enríquez Sánchez contra Félix Rizan, en situación de rebeldía procesal, con intervención del Ministerio Fiscal.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el Procurador actor se presentó escrito por el que, tras exponer las alegaciones que estimó pertinentes y acompañada la documentación necesaria, terminó solicitando que previa la tramitación legal oportuna se dictase sentencia de conformidad con el suplico de su demanda.

Segundo. Teniéndose por parte al referido Procurador, en nombre y representación de quien comparece, se acordó el emplazamiento de la parte demandada para personarse en autos y contestar la demanda, bajo los apercibimientos legales correspondientes, cosa que no hizo por lo que se le declaró en rebeldía.

Tercero. Al acto del juicio acudió la demandante y no el actor, quien fue citado mediante edictos, celebrándose la prueba pertinente con el contenido que consta en autos.

Cuarto. En la tramitación del presente procedimiento se han observado los preceptos y prescripciones legales.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Concurriendo la causa recogida en el art. 81.1.2.º del CC al haber transcurrido más de tres meses desde la celebración del matrimonio, procede acordar el divorcio de los cónyuges con todos los efectos legales anejos, y todo ello igualmente de conformidad a lo establecido en los arts. 85 y 86 del mismo cuerpo legal.

Segundo. Respecto a las medidas que deben regir el divorcio, vista la incomparecencia del demandado, que el mismo no mantiene ningún tipo de relación ni con la demandante ni con su hija Kiara María desde hace años, así como el desinterés más absoluto en cuanto a la marcha y evolución de su hijo, procede acceder a la solicitud del actor en concordancia con el criterio mantenido por el Ministerio Fiscal y sin perjuicio de que si el demandado deshiciera reanudar su relación con su hija Kiara María inste el correspondiente procedimiento de modificación de medidas.

Por todo ello procede estimar la demanda en su integridad en los siguientes términos:

1. Patria potestad: La patria potestad será ejercida exclusivamente por la madre.
2. Guarda y custodia. Se atribuye a la madre.
3. Pensión de alimentos. Se fija una pensión de alimentos por importe de 200 euros que Félix Rizan deberá ingresar en los cinco primeros días de cada mes en la c.c. que a estos efectos señale la madre.
4. No procede fijar régimen de comunicaciones y visitas a favor del padre sin perjuicio de instar en su día el procedimiento de modificación de medidas.

Tercero. No apreciándose temeridad o mala fe en ninguno de los litigantes, no procede hacer expresa imposición de costas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de procedente aplicación,

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por doña Yenifer Ávila Guillen representada por la Procuradora Sra. Enríquez Sánchez contra Félix Rizan, en situación de rebeldía procesal, con intervención del Ministerio Fiscal, debo decretar y decreto el divorcio de los cónyuges antes expresados, decretando asimismo como medida inherente a tal declaración la revocación de los consentimientos y poderes que por cualquiera de ellos se hubieran otorgado, así como también la ineficacia a partir de este momento de cualquier acto de vinculación patrimonial realizado por uno u otro cónyuge en uso de las atribuciones propias del régimen económico matrimonial obrante en el matrimonio.

Asimismo se establecen los siguientes efectos o medidas:

1. Patria potestad: La patria potestad será ejercida exclusivamente por la madre.
2. Guarda y custodia. Se atribuye a la madre.
3. Pensión de alimentos. Se fija una pensión de alimentos por importe de 200 euros que Félix Rizan deberá ingresar en los cinco primeros días de cada mes en la c.c. que a estos efectos señale la madre.
4. No procede fijar régimen de comunicaciones y visitas a favor del padre sin perjuicio de instar en su día el procedimiento de modificación de medidas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en término de veinte días, ante este mismo Juzgado, y que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial.

Póngase en conocimiento de las partes esta resolución, y firme que se a la misma, inscribese en el Registro Civil.

Así lo acuerda, manda y firma don Álvaro Carbonell Celdrán, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Posadas.

Diligencia: Para hacer constar que, en el día de su fecha, de la anterior resolución se expide testimonio para su unión a los autos, quedando la original archivada en el libro correspondiente, doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Félix Rizan, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Posadas a quince de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 96.1/2015.

Procedimiento: 570/2014.

Ejecución de títulos judiciales: 96.1/2015. Negociado: B3.

NIG: 2906744S20140008356.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: FERMICON 2001, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 96.1/2015 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra FERMICON 2001, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Auto de fecha 22.6.2015 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a lltma. dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, así como despachar la misma en los siguiente términos:

1. A favor de Fundación Laboral de la Construcción, contra FERMICON 2001, S.L.
2. El principal de la ejecución es por 187,33 €, más la cantidad de 50,00 € presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 237,33 €.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así, por este Auto, lo acuerdo mando y firma el lltmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario/a.

Y se ha dictado Decreto de fecha 22.6.2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 187,33 euros en concepto de principal, más la de 50,00 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

No teniéndose conocimiento de bienes del ejecutado y sin perjuicio de que la parte ejecutante señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo, consúltense las bases de datos de la AEAT y demás a las que tiene acceso este Juzgado, para ver si aparecen bienes cuya titularidad sea de la ejecutada. Asimismo, se acuerda consultar vida laboral de la empresa ejecutada en la página de la Seguridad Social a través del PNJ, para ver si esta se encuentra de en situación de baja o alta.

A la vista de la averiguación patrimonial practicada a través de la terminal de este Juzgado:

- Se decreta el embargo sobre cualquier cantidad que exista en cuentas corrientes, a plazo, de crédito, libretas de ahorros, fondos de inversión, obligaciones, valores en general, o cualquier otros productos bancarios,

incluidas las amortizaciones de préstamos, que el demandado FERMICON 2001, S.L., mantenga o pueda contratar con la/s entidad/es financieras adheridas al servicio de embargos telemáticos del Punto Neutro Judicial, hasta cubrir el principal y costas, a tal efecto dese la orden telemática a través del Punto Neutro Judicial.

- Se decreta el embargo de las devoluciones que de la AEAT pueda resultar respecto de la ejecutada, a tal efecto dese la orden telemática a la que tiene acceso este Juzgado.

- Visto que la empresa ejecutada se encuentra de baja en la seguridad social desde el 28.10.2011, sin perjuicio de todo lo anterior, dese audiencia a la ejecutante afín de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna, se procederá, en su caso, a dictar el correspondiente Decreto de Insolvencia Provisional de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso directo de revisión a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado FERMICON 2001, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintidós de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 95.1/2015.

Procedimiento: 571/2014.

Ejecución de títulos judiciales 95.1/2015. Negociado: B3.

NIG: 2906744S20140008373.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Estructuras y Ferrallas Alexsa, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 95.1/2015 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Estructuras y Ferrallas Alexsa, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de fecha 22.6.2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. Dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, así como despachar la misma en los siguiente términos:

1. A favor de Fundación Laboral de la Construcción, contra Estructuras y Ferrallas Alexsa, S.L.
2. El principal de la ejecución es por 234,79 €, más la cantidad de 50,00 € presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 284,79 €.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga. Doy fe.

El/La Magistrado/Juez

El/La Secretario/a

Y se ha dictado Decreto de fecha 22.6.2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Precédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 234,79 euros en concepto de principal, más la de 50,00 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

No teniéndose conocimiento de bienes del ejecutado y sin perjuicio de que la parte ejecutante señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo, consúltense las bases de datos de la AEAT y demás a las que tiene acceso este Juzgado, para ver si aparecen bienes cuya titularidad sea de la ejecutada. Asimismo, se acuerda consultar vida laboral de la empresa ejecutada en la pagina de la seguridad social a través del PNJ, para ver si esta se encuentra de en situación de baja o alta.

A la vista de la averiguación patrimonial practicada a través de la terminal de este Juzgado:

- Se decreta el embargo sobre cualquier cantidad que exista en cuentas corrientes, a plazo, de crédito, libretas de ahorros, fondos de inversión, obligaciones, valores en general, o cualquier otros productos bancarios,

incluidas las amortizaciones de préstamos, que el demandado Estructuras y Ferrallas Alexsa, S.L., mantenga o pueda contratar con la/s entidad/es financieras adheridas al servicio de embargos telemáticos del Punto Neutro Judicial, hasta cubrir el principal y costas, a tal efecto dése la orden telemática a través del Punto Neutro Judicial.

- Se decreta el embargo de las devoluciones que de la AEAT pueda resultar respecto de la ejecutada, a tal efecto dése la orden telemática a la que tiene acceso este Juzgado.

- Visto que la empresa ejecutada se encuentra de baja en la seguridad social desde el 8.6.2011, sin perjuicio de todo lo anterior, dése audiencia a la ejecutante a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna, se procederá, en su caso, a dictar el correspondiente Decreto de Insolvencia Provisional de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso directo de revisión a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que, a juicio del recurrente, contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Estructuras y Ferrallas Alexsa, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintidós de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1062/13.

NIG: 4109144S20130011481.

Procedimiento: 1062/13.

Ejecución núm.: 79/2015. Negociado: 6.

De: Doña Ana María Barbero Morales.

Contra: Don José Francisco Sánchez Montero.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 79/15, dimanante de los autos 1062/13, a instancia de doña Ana María Barbero Morales, contra José Francisco Sánchez Montero, en la que con fecha 22.6.15, se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a veintidós de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 726/13.

NIG: 4109144S20130007879.

Procedimiento: 726/13.

Ejecución núm.: 81/2015. Negociado: 6.

De: Don Rafael Rebollo Cabello.

Contra: Servymaster Nuevomilenio, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 81/15, dimanante de los autos 726/13, a instancia de don Rafael Rebollo Cabello contra Servymaster Nuevomilenio, S.L., en la que con fecha 22.6.15, se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a veintidós de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 1770/2015).

De conformidad con el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: SGT056/15.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la sede administrativa de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en calle Albareda, núms. 18-20 y calle Rosario núm. 11, de Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 12 meses, con posibilidad de prórroga hasta 12 meses.

e) Código CPV: 90911200-8. Servicios de limpieza de edificios.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Ciento tres mil ciento cuarenta euros con cincuenta céntimos (103.140,50 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de veintiún mil seiscientos cincuenta y nueve con cincuenta céntimos (21.659,50€); por lo que el importe total, IVA incluido, es de ciento veinticuatro mil ochocientos euros (124.800,00 €).

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

b) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.

c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.^a

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Teléfonos: 955 064 640 y 955 890 983.

f) Correo electrónico: contratacion.chap@juntadeandalucia.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14:00 horas; si el último día fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil a las 14:00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 20,00 horas; si el último día fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil a las 20,00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina

de Correos y anunciar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la remisión de la oferta, mediante telegrama o fax en el mismo día.

d) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4.º Telefax: 955 064 719 y 955 064 637.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Edificio Torretriana.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: La mesa de contratación comunicará con 48 horas de antelación a través del Perfil del Contratante la fecha y hora de celebración de los actos públicos para la apertura del sobre núm. 3.

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación relativa a los requisitos previos (sobre núm. 1) se realizará el segundo día hábil siguiente al fin del plazo de presentación de las ofertas, si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y en el Perfil de Contratante a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

c) El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre núm. 2) se realizará el sexto día hábil siguiente al fin del plazo de presentación, si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 1 de julio de 2015.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2015, de la Dirección General de Política Digital, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 1772/2015).

De conformidad con el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SGT030/15TIC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de soporte y desarrollo de la agenda ÁGATA para el período 2015-2016.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 12 meses, con posibilidad de prórroga hasta 12 meses.

e) Código CPV: 48000000-8. Paquetes de software y sistemas de información.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Setenta y cuatro mil doscientos ochenta euros (74.280,00 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de quince mil quinientos noventa y ocho euros con ochenta céntimos (15.598,80 €); por lo que el importe total, IVA incluido, es de ochenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho euros con ochenta céntimos (89.878,80 €).

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

b) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.

c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.^a

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Teléfonos: 955 064 640 y 955 890 983.

f) Correo electrónico: contratacion.chap@juntadeandalucia.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas; si el último día fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil a las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas; si el último día fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina

de Correos y anunciar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la remisión de la oferta, mediante telegrama o fax en el mismo día.

d) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla 41071.

4.º Telefax: 955 064 719 y 955 064 637.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Edificio Torretriana.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: La mesa de contratación comunicará con 48 horas de antelación a través del Perfil del Contratante la fecha y hora de celebración de los actos públicos para la apertura del sobre núm. 3.

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación relativa a los requisitos previos (sobre núm. 1) se realizará el segundo día hábil siguiente al fin del plazo de presentación de las ofertas, si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y en el Perfil de Contratante a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

c) El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre núm. 2) se realizará el sexto día hábil siguiente al fin del plazo de presentación, si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 29 de junio de 2015.- El Director General, Jesús Huerta Almendro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 1773/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Almería.
 - c) Número de expediente: CCA. 6CCEBIV.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio dietético del Hospital La Inmaculada de Huércal-Overa (Almería).
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 48.612,74 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Hermandad de Donantes de Sangre, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Almería 04009.
 - d) Teléfono: 950 016 518.
 - e) Telefax: 950 016 121.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75, 78, 80 y 81 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Dirección y Administración, 1.ª planta, del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se comunicará en la página web del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de julio de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2014/000533.
 - d) Dirección de internet perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Dragado de conservación del Puerto de Bonanza (OCZ319).
 - c) Lote: No.
 - d) CVP: 45244000.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de marzo de 2015.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, con múltiples criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto, 561.246,84 euros. Importe total, 679.108,68 euros.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de mayo de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 18 de junio de 2015.
 - c) Contratista: Torrescamara y Cía. de Obras, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: Importe neto, 378.822,51 euros. Importe total, 458.375,24 euros.
6. Financiación europea.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.
Porcentaje cofinanciación: 80%.

Sevilla, 30 de junio de 2015.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicio que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - Número de expediente: 2014/000058.
2. Objeto del contrato: Servicio de mantenimiento y gestión técnica de las sedes de la administración de justicia en Andalucía. Lotes: Almería, Córdoba, Granada y Málaga. Lote Almería.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Presupuesto de licitación: Trescientos setenta y ocho mil seiscientos veintiséis euros con sesenta y tres céntimos (378.626,63 euros) IVA excluido.
 - Importe total: Cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y ocho euros con veintitrés céntimos (458.138,23 euros), de los cuales, setenta y nueve mil quinientos once euros con sesenta céntimos (79.511,60 euros) corresponden al 21% del IVA.
5. Formalización.
 - Fecha de adjudicación: 10 de noviembre de 2014.
 - Fecha de formalización: 15 de junio de 2015.
 - Contratista: Ingesan, S.A.
 - NIF: A-27178789.
 - Importe de adjudicación: Doscientos ochenta y ocho mil novecientos dos euros con treinta y ocho céntimos (288.902,38 euros), IVA excluido.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2015, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

b) Domicilio: Johan G. Gutenberg, núm. 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 955 260 000.

e) Fax: 955 044 610.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro

b) Descripción del contrato: NET342446: «Suministro de retardante de largo plazo para la Extinción de Incendios Forestales en Andalucía, 2015».

c) División por lotes y número: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 200.000.00 € (IVA excluido).

b) Importe: 242.000.00 € (IVA incluido).

5. Formalización del contrato.

a) Fecha adjudicación: 17.6.2015.

b) Fecha formalización contrato: 1.7.2015.

c) Contratista: Budenheim Ibérica, S.L.U.

d) CIF: D61017018.

e) Importe de adjudicación: 200.000.00 € (IVA excluido).

f) Importe de adjudicación: 242.000.00 € (IVA incluido).

6. Otras informaciones: Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Tasa de cofinanciación 75%.

Sevilla, 1 de julio de 2015.- El Director Gerente, Juan Jesús Carandell Mifsut.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 30 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente sancionador: 04/9363/2015/AP.

Titular: Emilio Rodríguez Manzano. NIF: 45.600.802-J.

Infracción: Muy Grave, artículo 13.1.b) y grave, artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Fecha: 30.4.2015.

Sanción: 2.405 y 301 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 30 de junio de 2015.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de junio de 2015, de la Dirección General de Política Financiera, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador incoado a la sociedad de agencia de seguros vinculada Servicio General de Mediación Málaga, S.L., con NIF: B92957224 en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con número de expediente 0105/2014, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Sector Asegurador de la Dirección General de Política Financiera en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 3.ª planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 25 de junio de 2015.- El Director General, Manuel Sánchez Galey.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de junio de 2015, de la Dirección General de Política Financiera, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de la Dirección General de Política Financiera, de iniciación del procedimiento sancionador contra don José González Mata con NIF: 31589540Y, administrador único de la sociedad de agencia vinculada Uniter, S.L., en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con número de expediente 0086/2015, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Sector Asegurador de la Dirección General de Política Financiera en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 3.ª planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 25 de junio de 2015.- El Director General, Manuel Sánchez Galey.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de junio de 2015, de la Dirección General de Política Financiera, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador contra la sociedad de correduría de seguros Fontepedrense de Gestiones, S.L., con NIF: B93121655 en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con número de expediente 0100/2014, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Sector Asegurador de la Dirección General de Política Financiera en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 3.ª planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 25 de junio de 2015.- El Director General, Manuel Sánchez Galey.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de junio de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Baza, para ser notificado por comparencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04215430	CONSTRUCTORA CASTILLO DE SERON SL	NOTIFICA-EH1805-2015/460	P101180851353	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2014/571	Of. Liquid. de BAZA
B04215430	CONSTRUCTORA CASTILLO DE SERON SL	NOTIFICA-EH1805-2015/460	P101180851362	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2014/571	Of. Liquid. de BAZA
B19554898	MALKEINU, SL	NOTIFICA-EH1805-2015/464	P101180859035	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2014/1507	Of. Liquid. de BAZA
21672771D	SERRANO MORENO JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1805-2015/461	P101180850565	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2014/1500	Of. Liquid. de BAZA
23219249J	MARTINEZ TORRES ANTONIO	NOTIFICA-EH1805-2015/463	P101180859026	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2014/1451	Of. Liquid. de BAZA
52515062J	FERRER FLORENTIN JUAN	NOTIFICA-EH1805-2015/459	P101180853356	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONOL-EH1805-2014/513	Of. Liquid. de BAZA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18981985	ALMACENES BELGAR SL	NOTIFICA-EH1805-2015/462	0252180129122	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1805-2014/206	Of. Liquid. de BAZA

Granada, 15 de junio de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de junio de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
G18044990	CLUB POLIDEPORTIVO VILLA DE GRANADA	NOTIFICA-EH1813-2015/1451	P101180850127	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/501695	Of. Liquid. de SANTA FE
X5693981D	BEN KIRAN KAOUTAR	NOTIFICA-EH1813-2015/1453	P101180862693	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/747	Of. Liquid. de SANTA FE
44272559C	FERNANDEZ GARCIA ANGEL	NOTIFICA-EH1813-2015/1450	P101180865877	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/502157	Of. Liquid. de SANTA FE
74689340Z	GARCIA GOMEZ ROCIO DOROTEA	NOTIFICA-EH1813-2015/1454	P101180865746	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/2052	Of. Liquid. de SANTA FE
75160535P	IBAÑEZ ADAMUZ JESUS	NOTIFICA-EH1813-2015/1452	P101180852071	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/502128	Of. Liquid. de SANTA FE

Granada, 16 de junio de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 1 de julio de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Almuñecar, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2429331Q	BERREFJORD PER MARIUS	NOTIFICA-EH1804-2015/414	P101180860733	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1804-2014/198	Of. Liquid. de ALMUNECAR
Y3891833V	WHITEHEAD ELLIOT ARNOLD	NOTIFICA-EH1804-2015/416	P101180869544	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1804-2015/319	Of. Liquid. de ALMUNECAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3621207D	DANIELS STEPHEN PETER	NOTIFICA-EH1804-2015/415	0102181009153	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1804-2014/500371	Of. Liquid. de ALMUNECAR

Granada, 1 de julio de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 22 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, por el que se notifican diversos actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación en el último domicilio conocido, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos, para que sirva de notificación a los interesados de los actos administrativos que se citan. Se hace constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en el Servicio de Formación para el Empleo de esta Delegación Territorial, sito en C/ María Malibrán, s/n, de Córdoba.

Expediente: 14/2010/J/109.

Entidad: Oficina Técnica de Servicios, S.L.

CIF: B14216956.

Último domicilio: C/ Ancha, 30, 14700, Palma del Río, Córdoba.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Extracto: Resolución de reintegro.

Expediente: 14/2010/J/971.

Entidad: Centro de Formación Integral del Guadiato, S.L.

CIF: B14889992.

Último domicilio: C/ Polígono Industrial La Papelera, s/n, nave Yutera, 14200 Peñarroya-Pueblonuevo, Córdoba.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Extracto: Resolución de reintegro

Córdoba, 22 de junio de 2015.- La Delegada, Manuela Gómez Camacho.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 1 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la diligencia de suspensión del plazo de resolución del procedimiento sancionador que se cita, en materia sanitaria.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la diligencia de suspensión del plazo de Resolución del procedimiento sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, respecto del acto notificado que a continuación se indica:

- Expediente núm.: 65/15 JFM.
- Notificado a: Supermercados El Altozano, S.L.
- CIF: B41667619.
- Último domicilio: P.I. Los Olivos, C/ Los Naranjos, s/n, Santiponce (Sevilla).
- Acto que se notifica: Diligencia de suspensión del plazo de resolución.

Sevilla, 1 de julio de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de pensiones no contributivas a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican, para que sirva de notificación, las Resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial sobre expedientes de pensiones no contributivas, de los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de Barbate (Cádiz):

Don Francisco Diego Sánchez Ureba.

NI.: 44.033.985-W.

C/ Pez Espada. Edificio Albufera, 35 C, 11160 Barbate (Cádiz).

Resolución: 19.5.2015, suspensión de PNC.

Cádiz, 30 de junio de 2015.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 29 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar provisional simple que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar provisional simple a don José Antonio Busto Chacón, con DNI 31263517P, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 21 de mayo de 2015, acordando constituir el acogimiento familiar provisional simple del menor A.B.F. por las personas seleccionadas por este organismo.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 29 de junio de 2015.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 30 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, se notifica a doña Susana María Rodríguez Lázaro y don Ignacio Calvo Burgoa, Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de Actualización de la Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional núm. 369-2013-088-4. Para su conocimiento integro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, sito en Ctra. de Ronda, Edif. «Bola Azul», 4.ª planta.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 30 de junio de 2015.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 30 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, se notifica al interesado que con relación al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. (DPAL) 357-2008-1476-3, iniciado por don Juan Castellano Álvarez y doña María Belén Abascal Estrada, encontrándose el mismo paralizado por inactividad de parte interesada, se le requiere a fin de que reanude o desista de su solicitud.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, sito en Ctra. de Ronda, Edif. «Bola Azul», 4.ª planta.

Se comunica que en cumplimiento del art. 92.1 de la LRJPAC en los procesos iniciados a solicitud del interesado cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, se advierte que transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo. Transcurrido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para la continuación del procedimiento, la Administración acordará el archivo de las actuaciones. Contra la resolución que declare la caducidad procederán los recursos pertinentes.

Almería, 30 de junio de 2015.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 30 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican los actos administrativos de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que estas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de dichos actos.

- Expte.: 750-2008-3295-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 2.6.2015.
Notificada: Doña Elena Constantino Muñoz.
Último domicilio: Cortijo Juan Estévez-Dehesa, C/ Real, 31, 18720 Torrenueva (Granada).
- Expte.: 750-2010-784-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 2.6.2015.
Notificado: Don Santiago Gamarra Muzas.
Último domicilio: C/ Estación 1, esc. 1, 1.º 1, 18191 Pinos-Genil (Granada).
- Expte.: 750-2011-377-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 2.6.2015.
Notificado: Don José Ferrer Medina.
Último domicilio: C/ La Matraquilla, 18600 Motril (Granada).
- Expte.: 750-2013-7335-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 2.6.2015.
Notificada: Doña Vanesa Ortega Morales.
Último domicilio: C/ Ingenio 15, 1.º B, 18680, Salobreña (Granada).
- Expte.: 750-1999-2683-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 11.6.2015.
Notificado: Don Francisco Moreno Cuevas.
Último domicilio: C/ San Miguel (Centro Residencial personas mayores) 112, 18100 Armilla (Granada).
- Expte.: 750-2011-3652-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 29.5.2015.
Notificado: Don Juan Blanca Maldonado.
Último domicilio: C/ Calderón, 79, 18320 Santa Fe (Granada).
- Expte.: 750-2014-7518-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 1.6.2015.
Notificada: Doña Araceli Garcés Gómez.
Último domicilio: C/ Martín Corona, 11, 18800 Baza (Granada).
- Expte.: 750-2014-4219-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 2.6.2015.
Notificado: Don José Guardiola Marín.
Último domicilio: Cr. de Fátima 7, 18816 Castril (Granada).

- Expte.: 750-2012-3382-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 29.5.2015.
Notificado: Don José Antonio Pérez Heredia.
Último domicilio: C/ Balcón de la Vega, 7, 18198 Huétor Vega (Granada).
- Expte.: 750-2003-2720-1 Pensión no Contributiva de Jubilación
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 2.6.2015.
Notificada: Doña Matilde de la Osa Cañeque.
Último domicilio: C/ Cuesta Matuete (Residencia de mayores San Cayetano), 18870 Gor (Granada).
- Expte.: 750-2003-3347-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 28.5.2015.
Notificada: Doña M.^a Vanesa Velasco Mesa.
Último domicilio: Avda. Carmen Morcillo, 5, bajo A, 18150 Gójar (Granada).
- Expte.: 750-2013-6348-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 29.5.2015.
Notificado: Don Said Benlahbib.
Último domicilio: C/ Virgen del Rosario, 32, 18198 Huétor Vega (Granada).
- Expte.: 750-1997-2412-2 Pensión no Contributiva de Invalidez
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 2.6.2015.
Notificada: Doña María del Carmen Franco Marfil.
Último domicilio: C/ Barranquillo del Romeral, s/n, Residencia Virgen del Carmen, 18740 Gualchos (Granada).
- Expte.: 750-1995-2817-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 1.6.2015.
Notificada: Doña Montserrat Guerrero Blanco.
Último domicilio: C/ Gabriel y Galán, 2, 2.º E, 18600 Motril (Granada).
- Expte.: 750-2003-3119-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 2.6.2015.
Notificada: Doña Esperanza Montoya Medina.
Último domicilio: C/ Merced Alta, 3, 2.º D, 18013 Granada.
- Expte.: 750-2006-3724-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 28.5.2015.
Notificada: Doña Inmaculada Quesada Gutiérrez.
Último domicilio: C/ Ancha de Capuchinos, 5, 4.º BD, 18012 Granada.
- Expte.: 750-2005-3042-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 28.5.2015.
Notificada: Doña Concepción Martínez Saldaña.
Último domicilio: C/ Delfín, 5, 3.º AB, 18015 Granada.
- Expte.: 750-1994-2365-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 27.5.2015.
Notificada: Doña Trinidad Moreno Rodríguez.
Último domicilio: C/ Delfín, 1, 7.º, 18015 Granada.
- Expte.: 750-2010-3047-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 28.5.2015.
Notificada: Doña Soledad Fernández Cortés.
Último domicilio: Plaza Rey Badis, 12, 4.º C, 18013 Granada.
- Expte.: 750-1997-2528-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 29.5.2015.
Notificada: Doña Micaela Carmona Fernández.
Último domicilio: C/ Iberia, 3, 18010 Granada.

- Expte.: 750-2000-2630-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 29.5.2015.
Notificado: Don José Corpas Laredo.
Último domicilio: C/ Monte Sedeño, 17, 18009 Granada.
- Expte.: 750-2007-3806-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 28.5.2015.
Notificado: Don Santiago Galdón Vilchez.
Último domicilio: C/ Aranda, Centro de Acogida 14, puerta bj, 18001 Granada.
- Expte.: 750-2009-4167-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 28.5.2015.
Notificado: Don Francisco García Pérez.
Último domicilio: C/ Arandas, 14, 18001 Granada.
- Expte.: 750-2010-1504-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 28.5.2015.
Notificado: Don Emilio Molina Ruiz.
Último domicilio: C/ Pedro de Mena, 5, 2.º Dr. 18011 Granada.
- Expte.: 750-1998-2749-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 15.6.2015.
Notificada: Doña Flora Sánchez Morales.
Último domicilio: C/ Carmen de Icaza, 26, 5.º C, 18007 Granada.
- Expte.: 750-2011-326-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 1.6.2015.
Notificado: Don Roberto Pertuza Martín.
Último domicilio: C/ Periodista Miguel González Pareja. «Casa Familiar Doctor Juan Segura», 2, 18014 Granada.
- Expte.: 750-1996-3488-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Segundo requerimiento de la revisión anual PNC de fecha 29.5.2015.
Notificado: Don José Vilchez Fernández.
Último domicilio: C/ Francisco Hurtado Izquierdo, 4, 1.º D, 18011 Granada.
- Expte.: 750-2012-1898-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución reclamación desestimación PNC de fecha 13.12.2012.
Notificado: Don Modou Thiobe.
Último domicilio: C/ Alicante, 6, 1.º D, 18100 Armilla (Granada).
- Expte.: 750-2012-3610-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Requerimiento de documentos complementarios de fecha 20.5.2015.
Notificado: Don Aldo Miguel Dezotti.
Último domicilio: Avda. Don Bosco 29, 2.º E, 18007 Granada.
- Expte.: 750-2005-2996-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de la Revisión anual PNC de fecha 29.5.2015.
Notificada: Doña Carmen Cruz García.
Último domicilio: C/ Tórtola 28, 2.º DC, 18014 Granada.
- Expte.: 750-2004-3100-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de la Revisión anual PNC de fecha 12.3.2015.
Notificada: Doña Dolores Carmona Alarcón.
Último domicilio: C/ Juan de Mena 2, 2.º B, 18007 Granada.
- Expte.: 750-2013-7175-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Requerimiento de documentos complementarios de fecha 10.4.2015.
Notificada: Doña Ana Darabovich Jurisich.
Último domicilio: C/ del Granado 1, esc. 1, 3.º U, 18190 Granada.

- Expte.: 750-2014-7717-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de la revisión a instancia de parte de fecha 22.5.2015.
Notificada: Doña María del Mar Mingorance López.
Último domicilio: C/ Puerto Rico 7, bajo, 18600 Motril (Granada).

- Expte.: 750-2012-6108-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de la Revisión anual PNC de fecha 11.5.2015.
Notificada: Doña María Julia Fernández Barbero.
Último domicilio: C/ Doctor Vaca Castro, 4, 6.º C, 18015 Granada.

- Expte.: 750-2008-4192-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de la Revisión anual PNC de fecha 12.6.2015.
Notificada: Doña Fátima El Hamri.
Último domicilio: C/ Ponce de León, 7, 18110 Gabia Grande (Granada).

Granada, 30 de junio de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 1 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de las ayudas económicas por hijos menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento y partos múltiples, a los que, intentada notificación de acto de comunicación, no ha sido posible practicarla.

Número de expediente: (DPSE) 396-2014-1891.

Número de proc.: (DPSE) 391-2014-1695.

Solicitante: Pedro Machuca Marín.

Último domicilio: Avda. de las Lumberas, 65, de Gerena, Sevilla.

Asunto: Comunicación informativa de 20.4.2015 en relación a las ayudas económicas por parto múltiple solicitadas el 6.4.2015 y 14.6.2013, conforme a la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Para conocer el contenido íntegro del acto, los interesados podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de julio de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 1 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma, a los que intentada la notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarla.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2015-2913.

Núm. proc.: (DPSE) 382-2015-2866.

Interesados: Eduardo Algolaguirre Rey y Carlos M. Carrasco Miranda.

Asunto: Requerimiento de 26.5.2015, para que aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de julio de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 1 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que, intentada la notificación de Resolución, no ha sido posible practicarla.

Núm. Expediente Fam.: (DPSE) 394-2015-00004974.

Núm. Proc: (DPSE) 395-2015-00014618.

Solicitante: Pedro Manuel Rodríguez Sarabia.

Último domicilio: Mairena del Aljarafe, Sevilla.

Asunto: Resolución de 15.5.2015 por la que se estima la solicitud de título de familia numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: (DPSE) 394-2015-00004733.

Núm. Proc: (DPSE) 395-2015-00014155.

Interesado: Miguel Ortega Romero.

Último domicilio: Utrera, Sevilla.

Asunto: Resolución de 21.5.2015 por la que se deja sin efecto título de familia numerosa 394-2005-41003074, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: (DPSE) 394-2015-00005177.

Núm. Proc: (DPSE) 395-2015-00015016.

Solicitante: Concepción Martí Fernández.

Último domicilio: Morón de la Frontera, Sevilla.

Asunto: Resolución de 20.5.2015 por la que se estima parcialmente solicitud de título de familia numerosa 394-2005-41003074, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: (DPSE) 394-2005-41002200.

Núm. Proc: (DPSE) 395-2015-00005734.

Solicitante: M.^a Carmen Yebra Sánchez.

Último domicilio: Sevilla.

Asunto: Resolución de 11.5.2015 por la que se estima parcialmente solicitud de título de familia numerosa 394-2005-41003074, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: (DPSE) 394-2007-00003292.

Núm. Proc: (DPSE) 395-2007-00011813.

Interesada: Eva Rubio Duque.

Último domicilio: Dos Hermanas, Sevilla.

Asunto: Resolución de 12.3.2015 por la que se estima solicitud de modificación de título de familia numerosa 394-2005-41003074, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Luis Montoto, núm. 87, de Sevilla.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra las anteriores resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de

Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071-Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de julio de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 1 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Títulos de Familia Numerosa a los que intentada la notificación de Resolución no ha sido posible practicarla.

Núm. expediente fam.: (DPSE) 394-2015-00005510.

Núm. proc.: (DPSE) 395-2015-00015841.

Solicitante: Rocío Paredes Castillo.

Último domicilio: C/ Luis Montoto, 135, blq. 2, 1.º B (Sevilla).

Asunto: Resolución de 26.5.2015, por la que se estima parcialmente solicitud de título de familia numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. expediente fam.: (DPSE) 394-2007-00011732.

Núm. proc.: (DPSE) 395-2008-00002975.

Solicitante: Antonio Martínez de Carvajal Parejo.

Último domicilio: Avda. de Grecia, 35, esc 1, 2.º A (Sevilla).

Asunto: Resolución de 12.5.2015, por la que se deja sin efecto título de familia numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas por modificación en la unidad familiar.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Luis Montoto, núm. 87, de Sevilla.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior resolución, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de julio de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 29 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249 de 17.12.2008) y de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en Alameda Apodaca, 20, de Cádiz.

Interesado: Mario Arnaldo Fernández Navarro.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro incentivos.

Código expediente: 283704.

Fecha Resolución: 9.4.2015.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: María Isabel Alba Hovart.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro parcial y pérdida derecho al cobro incentivos.

Código expediente: 281837.

Fecha Resolución: 14.4.2015.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Martín Torrecillas.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro parcial incentivos.

Código expediente: 282499.

Fecha Resolución: 14.4.2015.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Patricia de Medio Moreno.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Código expediente: 283062.

Fecha Resolución: 28.4.2015.

Plazo alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Gabriel Maestre Payá.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Código expediente: 283603.

Fecha Resolución: 28.4.2015.

Plazo alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Novasentada, S.L.U.

Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Código expediente: 250659.

Fecha Resolución: 21.4.2015.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Dytras, S.A.

Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Código expediente: 250371.

Fecha Resolución: 13.5.2015.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de junio de 2015.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 29 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Huelva ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 114, de 14.6.2005) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en Avenida Andalucía, núm. 6, bajo A, de Huelva.

Interesado: Diego Batanero Franco.

Código solicitud: 503176.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro incentivos.

Fecha Resolución: 8.5.2014.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Tubespa, S.A.

Código solicitud: 530603.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro incentivos.

Fecha Resolución: 18.5.2015.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de junio de 2015.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 29 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Leonardo Da Vinci, núm. 17, Isla de la Cartuja de Sevilla.

Interesada: Raquel López Cepero.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro incentivos.

Fecha acto: 14.5.2015.

Código solicitud: 885824.

Plazo alegaciones: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Rocío Casado González.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha acto: 2.6.2015.

Código solicitud: 886580.

Plazo alegaciones: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Ángel Rodríguez Torres.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro parcial incentivos.

Fecha Acto: 29.4.2015.

Código solicitud: 882859.

Plazo Recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: UMI Aeronáutica, S.L.

Acto notificado: Resolución declarativa pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha acto: 6.5.2015.

Código solicitud: 850645.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Adrián Román Encinas.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Acto: 26.3.2015.

Código solicitud: 881355.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Raquel López Cepero.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Código solicitud: 885824.

Interesada: Hidroahorro, S.L.

Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha acto: 22.5.2015.

Código solicitud: 853286.

Plazo alegaciones: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Antonio Jiménez-Velasco Gómez-Bastero.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha acto: 22.5.2015.

Código solicitud: 886452.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de junio de 2015.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 30 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65 de 3.4.2009) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249 de 17.12.2008)

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Leonardo da Vinci, núm. 17, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Interesada: Angélica Moreno Martín.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro parcial incentivos.

Fecha acto: 5.5.2015.

Código solicitud: 885642.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Xabier Rubio Subinya.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Acto: 5.5.2015.

Código solicitud: 885781.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Mario Francisco Vejar Lemus.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Código solicitud: 885867.

Interesado: José Manuel Gallego Ojeda.

Acto notificado: Resolución Modificación incentivos.

Fecha acto: 20.5.2015.

Código solicitud: 851217.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: M.^a Ángeles Oliver Olivar.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro parcial incentivos.

Fecha acto: 4.5.2015.

Código solicitud: 881289.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Josefa Sánchez Gutiérrez.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro incentivos.

Fecha Acto: 5.5.2015.

Código solicitud: 882018.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio

Interesada: María del Mar Morales Álvarez.

Acto notificado: Resolución declarativa pérdida derecho al cobro y reintegro incentivos.

Fecha acto: 4.5.2015.

Código solicitud: 884247.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Carmen Jiménez Orozco.

Acto notificado: Resolución declarativa pérdida derecho al cobro y reintegro incentivos.

Fecha acto: 29.4.2015.

Código solicitud: 884666.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Viviana Andrea Irigaray.

Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro y reintegro incentivos.

Fecha acto: 28.4.2015.

Código solicitud: 885695.

Plazo alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 30 de junio de 2015.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 30 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivo al beneficiario que se cita a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en Plaza Cardenal Toledo, 6, bajo, de Córdoba.

Interesada: Nadia Raetkaia.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 27.3.2015.

Código solicitud: 383111.

Plazo alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 30 de junio de 2015.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 30 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivo al beneficiario y empresa que se cita a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249 de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que, para conocimiento íntegro de las mismas, podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesada: Grain Handling & Storage Dina Systems, S.L.

Código solicitud: 752033.

Acto notificado: Resolución declarativa pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha resolución: 13.5.2015.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 30 de junio de 2015.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 30 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Huelva ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivo al beneficiario y empresa que se cita a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Avenida Andalucía, núm. 6, Bajo A, de Huelva.

Interesado: Talleres Garbar, S.L.

Código solicitud: 530770.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro incentivos.

Fecha resolución: 18.05.2015.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 30 de junio de 2015.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 30 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65 de 3.4.2009), la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91 de 9.5.2007) y de la Orden de 8 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249 de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1, Edificio BIC Granada, 18100, Armilla (Granada).

Interesada: Estefanía Rodríguez Fernández.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Código solicitud: 483502.

Interesado: Carlos Javier Márquez Quintana.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro parcial incentivos.

Fecha resolución: 11.5.2014.

Código solicitud: 483502.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Grupo Dhul, S.L.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro incentivos.

Fecha resolución: 13.5.2014.

Código solicitud: 440296.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Ingredientes Biotech, S.L.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro incentivos.

Fecha resolución: 10.4.2014.

Código solicitud: 450062.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Vitagenes, S.L.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro incentivos.

Fecha resolución: 28.4.2014.

Código solicitud: 440420.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Jpalmer Ice, S.L.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro incentivos.

Fecha resolución: 20.5.2014.

Código solicitud: 450370.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 30 de junio de 2015.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 30 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 114, de 14.6.2005).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento integro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Pablo Iglesias, 24, bajo, de Almería.

Interesada: Education & Psychology I+D+I.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 130622.

Plazo subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Humania, Proyectos Empresariales, S.L.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 140208.

Plazo subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 30 de junio de 2015.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 30 de junio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivo al beneficiario que se cita a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65 de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en Calle Carrera de Jesús, núm. 9 de Jaén.

Interesado: María Josefa Martínez Ortega.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivo.

Fecha Resolución: 14.5.2015.

Código solicitud: 682487.

Plazo Recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 30 de junio de 2015.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 1 de julio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivo a los beneficiarios que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65 de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Plaza Cardenal Toledo, 6, bajo, de Córdoba.

Interesado: Marco Antonio Pérez Pérez.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Código solicitud: 382578.

Fecha resolución: 28.4.2015.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: María José Cobos Márquez.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Código solicitud: 383144.

Fecha resolución: 23.4.2015.

Plazo alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de julio de 2015.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 1 de julio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivo al beneficiario y empresa que se cita a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91 de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1, Edificio BIC Granada, 18100, Armilla (Granada).

Interesada: Grupo Dhul, S.L.

Acto notificado: Comunicación visita.

Código solicitud: 450622.

Sevilla, 1 de julio de 2015.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 1 de julio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009), la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008) y de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Leonardo da Vinci, núm. 17, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Interesado: Jacobo López Carrilero.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro incentivos.

Fecha acto: 20.5.2015.

Código solicitud: 885437.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Giorgio Aguilar Biricolti.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro incentivos.

Fecha acto: 19.5.2015.

Código solicitud: 885819.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Mercedes Pérez Cañas.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro incentivos.

Fecha acto: 10.3.2015.

Código solicitud: 881635.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Eva María Herrera López.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro incentivos.

Fecha acto: 14.5.2015.

Código solicitud: 882916.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Dytras, S.A.

Acto notificado: Resolución declarativa pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha acto: 6.5.2015.

Código solicitud: 850868.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Mario Francisco Vejar Lemus.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha acto: 19.5.2015.

Código solicitud: 885867.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Giorgio Aguilar Biricolti.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Código solicitud: 885819.

Interesada: Rocío Casado González.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Código solicitud: 886280.

Sevilla, 1 de julio de 2015.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 1 de julio de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008) y de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65 de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores, actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesada: Carmen Mercedes Fernández Martín.

Acto notificado: Decaimiento derecho a trámite.

Código solicitud: 784942.

Interesada: María de los Ángeles Sánchez Portales.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha acto: 18.3.2015.

Código solicitud: 784403.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Maderas Claros, S.L.

Acto notificado: Resolución declarativa pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha acto: 3.6.2015.

Código solicitud: 751061.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Proyectos Integrales Dyalum, S.L.

Acto notificado: Resolución declarativa pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha acto: 5.6.2015.

Código solicitud: 751091.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Ávila y Granados Construcciones y Contratas, S.L.

Acto notificado: Resolución declarativa pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha acto: 13.5.2015.

Código solicitud: 751649.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Inversiones y Promociones Castro & Castro, S.L.

Acto notificado: Resolución declarativa pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha acto: 3.6.2015.

Código solicitud: 751660.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Silmar 1954 Servicios de Hostelería, S.L.

Acto notificado: Resolución declarativa pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha acto: 27.4.2015.

Código solicitud: 751868.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: María del Mar Bermúdez López.

Acto notificado: Comunicación abono incentivo.

Código solicitud: 780788.

Interesada: Yolanda Soler Pérez.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha acto: 21.5.2015.

Código solicitud: 783514.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de julio de 2015.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 25 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el acuerdo de incoación y notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 04071, Almería.

Expediente: AL-00508/2015 Matrícula: AL-002366-AF Titular: JOSE ANTONIO NADAL CRESPO Domicilio: C/ REAL, Nº 170 Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 5 de Febrero de 2015 Vía: A1000 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA ALHAMA DE ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. AUTORIZACION DE TRANSPORTE CADUDADA DESDE 31-05-08, TRANSPORTA ENVASES. SE FOTOGRAFIA DOCUMENTO DE CONTROL.
CONDUCTOR: RAUL PALENZUELA RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: AL-00671/2015 Matrícula: 94-02GGG- Titular: FRIO MELETRANS SL Domicilio: C/ EL NACIMIENTO, 1 - MELEGIS Co Postal: 18658 Municipio: VALLE (EL) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2015 Vía: A92N Punto Kilométrico: 82 Hora: 12:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 13:15 HORAS DE FECHA 09/02/15 Y LAS 13:15 HORAS DE FECHA 10/02/15 DESCANSO REALIZADO 4:52 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 08:23 HORAS DE FECHA 10/02/15 Y LAS 13:15 HORAS DE FECHA 10/02/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS.
CONDUCTOR: JESUS ESPINOSA AIJON. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.500,00

Expediente: AL-00672/2015 Matrícula: 94-02GGG- Titular: FRIO MELETRANS SL Domicilio: C/ EL NACIMIENTO, 1 - MELEGIS Co Postal: 18658 Municipio: VALLE (EL) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2015 Vía: A92N Punto Kilométrico: 82 Hora: 12:22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:41 HORAS, ENTRE LAS 12:41 HORAS DE FECHA 07/02/15 Y LAS 18:21 HORAS DE FECHA 07/02/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.
CONDUCTOR: JESUS ESPINOSA AIJON. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: AL-00673/2015 Matrícula: 94-02GGG- Titular: FRIO MELETRANS SL Domicilio: C/ EL NACIMIENTO, 1 - MELEGIS Co Postal: 18658 Municipio: VALLE (EL) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2015 Vía: A92N Punto Kilométrico: 82 Hora: 13:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.
CONDUCTOR: JESUS ESPINOSA AIJON. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: AL-00988/2015 Matrícula: 03-11FFC- Titular: FRIO JENNY, SL Domicilio: PASEO DEL DESCANSO, C/ HOLANDA, S/N Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 438 Hora: 10:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO LUMBRERAS HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PERIODOS DE INACTIVIDAD DESDE DIA 20 AL 26 DE FEBRERO 2015 Y DESDE DIAS 2 AL 10 DE MARZO DE 2015. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN REGLAMENTO CE N°561/2006.
CONDUCTOR: ROQUE JOSE GARCIA MARTINEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

<p>Expediente: AL-01308/2015 Matrícula: B -007975-UK Titular: ESSADI BOUSBA Domicilio: C/ COPLA Nº 28 Co Postal: 04009 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 9 de Diciembre de 2014 Vía: PULMÓN 1 PARKING LEVANTE Punto Kilométrico: Hora: 17:45 Hechos: SEGÚN ACTA Nº 008/2015, POR LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. CONDUCTOR: ESSADI BOUSBA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01310/2015 Matrícula: MU-008274-AX Titular: ABDELOIHAB SERRAR Domicilio: C/ VICTORIA PEREZ, 44 Co Postal: 30700 Municipio: TORRE-PACHECO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2015 Vía: MUELLE DE RIBERA PONIENTE Punto Kilométrico: Hora: 21:25 Hechos: SEGÚN ACTA Nº 011/2015, POR LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. CONDUCTOR: ABDELOIHAB SERRAR. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01311/2015 Matrícula: -- Titular: MAJDOUBI CHRIF Domicilio: C/ GALLO, 34 POZO ESTRECHO Co Postal: 30594 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 5 de Abril de 2015 Vía: ZONA DE PRE-EMBARQUE DEL Punto Kilométrico: Hora: 07:30 Hechos: LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, TODO ELLO SEGÚN SE DETALLA EN EL ACTA DE DENUNCIA Nº 010/2015. CONDUCTOR: CHIF MAJDOUBI. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: AL-01312/2015 Matrícula: -- Titular: MAJDOUBI CHRIF Domicilio: C/ GALLO, 34 - POZO ESTRECHO Co Postal: 30594 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 19 de Abril de 2015 Vía: ZONA PRE-EMBARQUE PTO. DE Punto Kilométrico: Hora: 07:15 Hechos: LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, TODO ELLO SEGÚN SE DETALLA EN EL ACTA DE DENUNCIA Nº 012/2015. CONDUCTOR: CHRIF MAJDOUBI Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: AL-01411/2015 Matrícula: 06-69BNG- Titular: FRIONOGALTE SL Domicilio: PARAJE LOS CORRALES, 29 Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 406 Hora: 20:53 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA AUSTRIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 05:40 HORAS DE FECHA 30/03/15 Y LAS 05:40 HORAS DE FECHA 31/03/15 DESCANSO REALIZADO 7:32 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:57 HORAS DE FECHA 30/03/15 Y LAS 03:29 HORAS DE FECHA 31/03/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. CONDUCTOR: FRANCISCO JOSE GARCIA OLIVARES. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: AL-01471/2015 Matrícula: 18-08FJR- Titular: PREFABRICADOS IBAFERSAN SL Domicilio: CTRA. DE LA ALQUERIA Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2015 Vía: AL6300 Punto Kilométrico: 1 Hora: 08:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ADRA HASTA ADRA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA HORMIGON AL AMPARO DE TARJETA DE TRANSPORTE MPC, NO ACREDITANDO EL CONDUCTOR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES AL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL NO ACREDITAR EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA TITULAR. CONDUCTOR: MANUEL JABALERA TEJADA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01485/2015 Matrícula: 29-36DBF- Titular: TRANSPORTES GOMALCON SLL Domicilio: C/ VEREDA DE ENMEDIO, S/N Co Postal: 04610 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 529 Hora: 10:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZARAGOZA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO ANALOGICO.- EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION SOLO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA DESDE EL 03-04-2015.- PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR DE TACOGRAFO DIGITAL, EN LA CUAL , UNA VEZ EFECTUADA DESCARGA CON MEDIOS DGTT, NO EXISTE ACTIVIDAD ENTRE EL 15-03-2015 Y EL 11-04-2015.- NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. CONDUCTOR: CESAR MARTOS LINARES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01602/2015 Matrícula: 51-96FFD- Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: BARRANCO HONDO S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 4 de Mayo de 2015 Vía: AL3117 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 08:25 HORAS DE FECHA 20/04/15 Y LAS 08:25 HORAS DE FECHA 21/04/15 DESCANSO REALIZADO 7:48 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:37 HORAS DE FECHA 21/04/15 Y LAS 08:25 HORAS DE FECHA 21/04/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. CONDUCTOR: ALFONSO JOSE DELGADO MARTINEZ. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>

<p>Expediente: AL-01603/2015 Matrícula: 51-96FFD- Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: BARRANCO HONDO S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 4 de Mayo de 2015 Vía: AL3117 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PERIODOS DE INACTIVIDAD DESDE FECHA 10 AL 20 DE ABRIL 2015 Y DESDE FECHA 23 AL 28 ABRIL 2015. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN REGLAMENTO CE N°561/2006. CONDUCTOR: ALFONSO JOSE DELGADO MARTINEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01637/2015 Matrícula: 73-36BJJ- Titular: SERVICIOS VARIOS 8020 SLL Domicilio: CALLE LA PORTILLA, S/N Co Postal: 04619 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 18 de Marzo de 2015 Vía: A370 Punto Kilométrico: 10 Hora: 10:39 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUEVAS DEL ALMANZORA HASTA MOJACAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.TRANSPORTA COLCHONES Y ELECTRODOMESTICOS (CALENTADOR ELECTRICO). CARECE DE DOCUMENTO DE CONTROL. CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL CON EMPRESA TRANSPORTISTA TITULAR. CONDUCTOR: LAHCEN BELGACI. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: AL-01646/2015 Matrícula: MU-008707-AC Titular: ALI KELLAY Domicilio: PTDA. MARTINEZ DEL PUERTO, AVD. JOSE ANTONIO, 5 Co Postal: 30156 Municipio: ROLDAN Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 8 de Mayo de 2015 Vía: CTRA. DE RONDA Punto Kilométrico: Hora: 08:30 Hechos: SEGÚN ACTA R-03707, POR REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. SE ADJUNTA ANEXO COMPLEMENTARIO, TRAYECTO ALMERIA - MURCIA. COBRO INDIVIDUAL. CONDUCTOR: ALI KELLAY Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01664/2015 Matrícula: 11-60CKD- Titular: FERREMAT PALOMARES, S.L. Domicilio: CALLE PUERTO BLANCO, 13 Co Postal: 04618 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 4 de Mayo de 2015 Vía: A370 Punto Kilométrico: 10 Hora: 08:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VERA HASTA MOJACAR FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. EN DISCO DIAGRAMA CORRESPONDIENTE AL 29-04-2015 NO SE RESEÑA EL LUGAR DE FINALIZACION DE LA JORNADA. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA. CONDUCTOR: FRANCISCO VALERO COLLADO. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00</p>
<p>Expediente: AL-01676/2015 Matrícula: 76-10CMT- Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: ASCENSION ROSSELL, 9 - 2 - 3 -F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 6 de Mayo de 2015 Vía: A92 Punto Kilométrico: 387 Hora: 10:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29-04-2015 Y EL 03-05-2015. NO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE DICHO PERIODO DE INACTIVIDAD. CONDUCTOR: FRANCISCO JAVIER DIEZ GONZALEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01677/2015 Matrícula: 76-10CMT- Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: C/ ASCENSION ROSSELL, 9 ESC. 2 - 3° F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 6 de Mayo de 2015 Vía: A92 Punto Kilométrico: 387 Hora: 10:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALMERIA UTILIZANDO HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO NO HOMOLOGADAS O QUE RESULTAN INCOMPATIBLES CON EL TACÓGRAFO UTILIZADO. TACOGRAFO SIEMENS 1318, NUM 4345569, E1-62. DISCO DIAGRAMA E1-60, 63, 64...SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA ACTUAL (INTRODUCIDO EN TACOGRAFO EL 05-05-2015). CONDUCTOR: FRANCISCO JAVIER DIEZ GONZALEZ. Normas Infringidas: 141.11 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p>
<p>Expediente: AL-01678/2015 Matrícula: 76-10CMT- Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: C/ ASCENSION ROSSELL, 9 ESC. 2 - 3° F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 6 de Mayo de 2015 Vía: A92 Punto Kilométrico: 387 Hora: 10:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:30 HORAS, ENTRE LAS 19:20 HORAS DE FECHA 13/04/2015 Y LAS 08:45 HORAS DE FECHA 14/04/2015. EXCESO 0:30 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA. CONDUCTOR: FRANCISCO JAVIER DIEZ GONZALEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: AL-01680/2015 Matrícula: 61-55DNR- Titular: MORENO ORTIZ JORGE Domicilio: CAMNO DE ALBARRATE, 31 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 6 de Mayo de 2015 Vía: A92 Punto Kilométrico: 387 Hora: 09:13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA ALMERIA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 04/03/2013.TACOGRAFO MARCA SIEMENS VDO, MOD. 1324, NUMERO 01888702. CONDUCTOR: ALEJANDRO RUIZ BALLESTEROS. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>

<p>Expediente: AL-01681/2015 Matrícula: 61-55DNR- Titular: JORGE MORENO ORTIZ Domicilio: CAMINO DE ALBARRATE, 31 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 6 de Mayo de 2015 Vía: A92 Punto Kilométrico: 387 Hora: 09:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.PRESENTA HOJAS DE REGISTRO DESDE EL DIA 27-04-15 EN ADELANTE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR. CONDUCTOR: ALEJANDRO RUIZ BALLESTEROS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01684/2015 Matrícula: 09-96HRR- Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: BARRANCO HONDO S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 6 de Mayo de 2015 Vía: A1000 Punto Kilométrico: 3 Hora: 12:44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA JAEN CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA IMPRESIÓN DEL DIA 5 Y 6 DEL INICIO DE JORNADA. PRESENTA SOLICITUD TARJETA DE CONDUCTOR. MANIFIESTA HABER EMPEZADO A TRABAJAR EL DIA 04-05-15 EN ESTA EMPRESA. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI HOJAS DE REGISTRO. CONDUCTOR: JUAN MONTORO VALENZUELA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01694/2015 Matrícula: 28-25JCC- Titular: TTES. RUBEN LOPEZ,S.L. Domicilio: PLAZA DE ABAD,5. Co Postal: 18010 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 7 de Mayo de 2015 Vía: A1050 Punto Kilométrico: 11,5 Hora: 10:28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MOJONERA (LA) CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. PRESENTA ALBARAN NUM 7030 DE SALVADOR CAÑETE ENCINAS, CON CIF 44298488M, OMITIENDOSE LOS DATOS RELATIVOS A LA EMPRESA TRANSPORTISTA Y MATRICULA DEL VEHICULO. SE ADJUNTA FOTOCOPIA. TRANSPORTA MUEBLES. CONDUCTOR: RUBEN MIGUEL LOPEZ RUIZ. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: AL-01702/2015 Matrícula: 41-92CRD- Titular: ELMIÑARRO CONSERVAS Y CONGELADOS S.L. Domicilio: POLG. IND. TORRE N° 100 Co Postal: 03570 Municipio: VILLAJOSYA/VILA JOIOSA (LA) Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 14 de Abril de 2015 Vía: A92N Punto Kilométrico: 108 Hora: 09:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALICANTE/ALACANT HASTA ALCALA DE GUADAIRA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA ALIMENTOS CONGELADOS. NO CONSIGNA EN DOCUMENTO DE CONTROL DATOS DEL TRANSPORTISTA. SE ADJUNTA FOTOCOPIA. CONDUCTOR: MARTIN GARCIA MIGUEL ANGEL. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: AL-01707/2015 Matrícula: 97-24CVN- Titular: TRANSPORTES GLAUCIO SL Domicilio: CL GLAUCIO, 19, B-9 Co Postal: 04711 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 7 de Abril de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 494 Hora: 16:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA MURCIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. CONSULTADA TERMINAL DGTI AUTORIZACION DE TRANSPORTE DE BAJA AUTOMATICA DESDE 12-06-2009. TRANSPORTA VERDURAS. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. DATOS DEL TITULAR DEL VEHÍCULO SEGÚN BASE DE DATOS DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO. CONDUCTOR. ALBERTO PEREZ CARRILLO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01711/2015 Matrícula: 24-43FFX- Titular: HNOS.LUCENA PADILLA, S.L. Domicilio: PGNO. VALDERREPISO PP3 NAVE 2 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 25 de Abril de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 453 Hora: 20:23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. PRESENTA UN DOCUMENTO DE CONTROL QUE CARECE DE LOS DATOS DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA ASI COMO DE LAS MATRICULAS DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA EL TRANSPORTE.SE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE PRESENTA. CONDUCTOR: ANTONIO LUCENA PADILLA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: AL-01741/2015 Matrícula: 41-63DJZ- Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: BARRANCO HONDO S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 448 Hora: 12:13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENAHADUX HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 07:15 HORAS DE FECHA 04/05/2015 Y LAS 07:15 HORAS DE FECHA 05/05/2015 DESCANSO REALIZADO 08:40 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:30 HORAS DE FECHA 04/05/2015 Y LAS 07:15 HORAS DE FECHA 05/05/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA. CONDUCTOR: FLAVIO VILLARAN GARCIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>

Expediente: AL-01742/2015 Matrícula: 41-63DJZ- Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: BARRANCO HONDO S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 448 Hora: 12:22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENAHADUX HASTA ALMERIA INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL DISPOSITIVO DE LIMITACION O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN LA CARENCIA DE PRECINTO DE LA PLACA DE MONTAJE (ADHESIVO) DEL LIMITADOR, SUPONIENDO DICHO ADHESIVO POR DETERIORO DEL MISMO (DESPRENDIMIENTO PARCIAL CON FALTA DE DATOS) EL SISTEMA DE PRECINTADO. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA. NO SE APRECIA QUE DICHA ANOMALIA AFECTE AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.
CONDUCTOR: FLAVIO VILLARAN GARCIA. Normas Infringidas: 141.25,140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: AL-01743/2015 Matrícula: 65-06CNN- Titular: TRANSPORTES MAJETE PALERA SL Domicilio: C/ ATLETISMO, Nº 2 Co Postal: 04100 Municipio: CAMPOHERMOSO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 12 de Mayo de 2015 Vía: AL3108 Punto Kilométrico: 11,9 Hora: 15:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOS ALBARICOQUES HASTA SAN ISIDRO CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DE DOCUMENTO DE CONTROL. TRANSPORTA 6 PALETS DE TOMATES.
CONDUCTOR: PEDRO HERNANDEZ GARCIA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-01750/2015 Matrícula: AL-007065-Z Titular: JOSE BERBEL CARVAJAL Domicilio: C/ EBRO, Nº 13-3 Co Postal: 04110 Municipio: CAMPOHERMOSO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2015 Vía: AL3106 Punto Kilométrico: 4,5 Hora: 08:59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA NIJAR DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. CADUCADA DESDE EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2012, POR NO VISAR.TRANSPORTA RESIDUOS DE INVERNADERO.
CONDUCTOR: SALVADOR GARCIA SALVADOR. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: AL-01751/2015 Matrícula: AL-007065-Z Titular: JOSE BERBEL CARVAJAL Domicilio: C/ EBRO, Nº 13-3 Co Postal: 04110 Municipio: CAMPOHERMOSO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2015 Vía: AL3106 Punto Kilométrico: 4,5 Hora: 08:59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA NIJAR CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DE DOCUMENTO DE CONTROL. TRANSPORTA RESIDUOS INVERNADERO.
CONDUCTOR: SALVADOR GARCIA SALVADOR. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-01752/2015 Matrícula: AL-007065-Z Titular: JOSE BERBEL CARVAJAL Domicilio: C/ EBRO, Nº 13-3 Co Postal: 04110 Municipio: CAMPOHERMOSO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2015 Vía: AL3106 Punto Kilométrico: 4,5 Hora: 08:59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA NIJAR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA ÚNICAMENTE DISCODIAGRAMAS DE FECHAS 04,06 Y 09 TODOS ELLOS DE MAYO DEL ACTUAL. NO POSEE TARJETA DE TACOGRAFO DIGITAL, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN RGLTO 561/2006. EL CONDUCTOR MANIFIESTA HABER ESTADO REALIZANDO TRABAJOS CON UN VEHÍCULO ESPECIAL.
CONDUCTOR: SALVADOR GARCIA SALVADOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-01756/2015 Matrícula: 18-94DWZ- Titular: HERMANOS LOPEZ TORRES, C.B. Domicilio: C/ BARCO, 2 Co Postal: 04540 Municipio: NACIMIENTO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2015 Vía: A92 Punto Kilométrico: 330 Hora: 11:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUENEJA HASTA NACIMIENTO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA 10 METROS CUBICOS DE ARENA FINA. TARJETA TRANSPORTES NO VISADA DESDE FECHA 30-11-13.
CONDUCTOR: ANTONIO LOPEZ TORRES. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: AL-01757/2015 Matrícula: 18-94DWZ- Titular: HERMANOS LOPEZ TORRES, C.B. Domicilio: C/ BARCO, 2 Co Postal: 04540 Municipio: NACIMIENTO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2015 Vía: A92 Punto Kilométrico: 330 Hora: 11:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUENEJA HASTA NACIMIENTO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PERIODOS DE INACTIVIDAD ENTRE FECHAS 15 A 28 ABRIL 2015 Y ENTRE 30 ABRIL 2015 A 8 MAYO 2015. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN REGLAMENTO CE Nº561/2006.
CONDUCTOR: ANTONIO LOPEZ TORRES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-01772/2015 Matrícula: 43-81FFV- Titular: MOLINA POVEDANO, JOSE Domicilio: C) FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, Nº 2 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2015 Vía: A1050 Punto Kilométrico: 1 Hora: 08:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 10:50 HORAS DE FECHA 26/04/15 Y LAS 10:50 HORAS DE FECHA 27/04/15 DESCANSO REALIZADO 9:21 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:01 HORAS DE FECHA 26/04/15 Y LAS 05:22 HORAS DE FECHA 27/04/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS.
CONDUCTOR: DAVID YESTE RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

<p>Expediente: AL-01773/2015 Matrícula: 43-81FFV- Titular: MOLINA POVEDANO, JOSE Domicilio: C) FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, Nº 2 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2015 Vía: A1050 Punto Kilométrico: 1 Hora: 08:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:36 HORAS, ENTRE LAS 06:24 HORAS DE FECHA 08/05/15 Y LAS 18:32 HORAS DE FECHA 08/05/15. EXCESO 0:36 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. CONDUCTOR: DAVID YESTE RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: AL-01774/2015 Matrícula: 43-81FFV- Titular: MOLINA POVEDANO, JOSE Domicilio: C) FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, Nº 2 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2015 Vía: A1050 Punto Kilométrico: 1 Hora: 08:33 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:20 HORAS, ENTRE LAS 05:40 HORAS DE FECHA 28/04/15 Y LAS 19:27 HORAS DE FECHA 28/04/15. EXCESO 0:20 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. CONDUCTOR: DAVID YESTE RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: AL-01775/2015 Matrícula: 43-81FFV- Titular: MOLINA POVEDANO, JOSE Domicilio: C) FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, Nº 2 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2015 Vía: A1050 Punto Kilométrico: 1 Hora: 08:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:18 HORAS, ENTRE LAS 05:14 HORAS DE FECHA 22/04/15 Y LAS 18:51 HORAS DE FECHA 22/04/15. EXCESO 0:18 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. CONDUCTOR: DAVID YESTE RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: AL-01805/2015 Matrícula: 46-00BZN- Titular: HERNANDEZ GUERRERO, SL Domicilio: AVDA. DEL EURO, 7 BQ. BIS 3ª PTA. 312 Co Postal: 47009 Municipio: VALLADOLID Provincia: Valladolid Fecha de denuncia: 4 de Mayo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 487 Hora: 12:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CREVILLENTE HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. CONSULTADA TERMINAL DGTT AUTORIZACION DE TRANSPORTE DE BAJA POR NO VISAR DESDE EL 30-06-2014. TRANSPORTA ROPA USADA. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. CONDUCTOR: JOSE PEREZ CHUECOS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01808/2015 Matrícula: 20-52GDL- Titular: FRUSELGRA SL Domicilio: PEDRO PONCE, 99, 3º, C Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 2 de Mayo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 537 Hora: 13:18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA VALENCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:27 HORAS, ENTRE LAS 06:09 HORAS DE FECHA 15/04/15 Y LAS 20:36 HORAS DE FECHA 15/04/15. EXCESO 0:27 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. CONDUCTOR: JUAN JOSE RUIZ COBO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: AL-01809/2015 Matrícula: 52-95GJX- Titular: LOGISTICA PICOSO, S.L. Domicilio: PASEO DE LOS ROBLES, 2 1º 3 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 5 de Mayo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 529 Hora: 15:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA SAN JAVIER LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 06/04/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 20/04/15. DESCANSO REALIZADO 12:49 HORAS (INFERIOR A 24 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 15:40 HORAS DE FECHA 14/04/15 Y LAS 04:29 HORAS DE FECHA 15/04/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 45 HORAS. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. CONDUCTOR: CARLOS ANTONIO SALVADOR QUIRANTES. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.000,00</p>
<p>Expediente: AL-01810/2015 Matrícula: 52-95GJX- Titular: LOGISTICA PICOSO, S.L. Domicilio: PASEO DE LOS ROBLES, 2 1º 3 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 5 de Mayo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 529 Hora: 15:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA SAN JAVIER LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 18:21 HORAS DE FECHA 25/04/15 Y LAS 00:21 HORAS DE FECHA 27/04/15 DESCANSO REALIZADO 7:49 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 16:32 HORAS DE FECHA 26/04/15 Y LAS 00:21 HORAS DE FECHA 27/04/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. CONDUCTOR: CARLOS ANTONIO SALVADOR QUIRANTES. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>

Expediente: AL-01811/2015 Matrícula: 52-95GJX- Titular: LOGISTICA PICOSO, S.L. Domicilio: PASEO DE LOS ROBLES, 2 1º 3 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 5 de Mayo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 529 Hora: 15:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA SAN JAVIER LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 19:23 HORAS DE FECHA 28/04/15 Y LAS 01:23 HORAS DE FECHA 30/04/15 DESCANSO REALIZADO 7:33 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 17:50 HORAS DE FECHA 29/04/15 Y LAS 01:23 HORAS DE FECHA 30/04/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS.
CONDUCTOR: CARLOS ANTONIO SALVADOR QUIRANTES. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-01832/2015 Matrícula: 94-44FGH- Titular: SIMA GEORGE CATALIN Domicilio: CL. VIRGEN DE LA CONSOLACION, 21 Co Postal: 18015 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 12 de Mayo de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 414 Hora: 20:52 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA LLEIDA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 92:08 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 20/04/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 04/05/15. EXCESO 2:08 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS.
CONDUCTOR: PETRE BADOI. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: AL-01883/2015 Matrícula: 94-02GGG- Titular: FRIO MELETRANS SL Domicilio: C/ EL NACIMIENTO, 1 - MELEGIS Co Postal: 18658 Municipio: VALLE (EL) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 6 de Noviembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 414 Hora: 21:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 23:32 HORAS DE FECHA 27/10/14 Y LAS 23:32 HORAS DE FECHA 28/10/14 DESCANSO REALIZADO 6:53 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 16:39 HORAS DE FECHA 28/10/14 Y LAS 23:32 HORAS DE FECHA 28/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. EN EL MOMENTO DE LA PARADA PARA INSPECCION, VIAJABA COMO ACOMPAÑANTE DEL CONDUCTOR (SEGUNDO CONDUCTOR), SI BIEN NO HACIA USO DE LA TARJETA DE CONDUCTOR EN EL TACOGRAFO, REALIZANDOSE LA DESCARGA TRAS INSERTAR LA MENCIONADA TARJETA.
CONDUCTOR: DAVID RODRIGUEZ ROMERA. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-01884/2015 Matrícula: 94-02GGG- Titular: FRIO MELETRANS SL Domicilio: C/ EL NACIMIENTO, 1 - MELEGIS Co Postal: 18658 Municipio: VALLE (EL) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 6 de Noviembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 414 Hora: 21:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 01:41 HORAS DE FECHA 29/10/14 Y LAS 01:41 HORAS DE FECHA 30/10/14 DESCANSO REALIZADO 3:09 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 22:32 HORAS DE FECHA 29/10/14 Y LAS 01:41 HORAS DE FECHA 30/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS. EN EL MOMENTO DE LA PARADA PARA INSPECCION VIAJABA COMO ACOMPAÑANTE DEL CONDUCTOR (SEGUNDO CONDUCTOR), SI BIEN NO HACIA USO DE LA TARJETA DE CONDUCTOR EN EL TACOGRAFO, REALIZANDOSE LA DESCARGA TRAS INSERTAR LA MENCIONADA TARJETA.
CONDUCTOR: DAVID RODRIGUEZ ROMERA. Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.000,00

Expediente: AL-01885/2015 Matrícula: 94-02GGG- Titular: FRIO MELETRANS SL Domicilio: C/ EL NACIMIENTO, 1 - MELEGIS Co Postal: 18658 Municipio: VALLE (EL) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 6 de Noviembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 414 Hora: 21:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 00:35 HORAS DE FECHA 31/10/14 Y LAS 00:35 HORAS DE FECHA 01/11/14 DESCANSO REALIZADO 5:05 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:30 HORAS DE FECHA 31/10/14 Y LAS 00:35 HORAS DE FECHA 01/11/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. EN EL MOMENTO DE LA PARADA PARA INSPECCION VIAJABA COMO ACOMPAÑANTE DEL CONDUCTOR (SEGUNDO CONDUCTOR), SI BIEN NO HACIA USO DE LA TARJETA DE CONDUCTOR EN EL TACOGRAFO, REALIZANDOSE LA DESCARGA TRAS INSERTAR LA MENCIONADA TARJETA.
CONDUCTOR: DAVID RODRIGUEZ ROMERA. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.500,00

Expediente: AL-01886/2015 Matrícula: 94-02GGG- Titular: FRIO MELETRANS SL Domicilio: C/ EL NACIMIENTO, 1 - MELEGIS Co Postal: 18658 Municipio: VALLE (EL) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 6 de Noviembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 414 Hora: 21:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. EN EL MOMENTO DE LA PARADA PARA INSPECCION VIAJABA COMO ACOMPAÑANTE DEL CONDUCTOR (SEGUNDO CONDUCTOR), SI BIEN NO HACIA USO DE LA TARJETA DE CONDUCTOR EN EL TACOGRAFO. SE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL TIKET CORRESPONDIENTE A LAS 24H DE LA VU EXTRAIDA DEL TACOGRAFO EN PRESENCIA DE LOS CONDUCTORES, NO LLEVANDO NINGUNO LAS TARJETAS EN DICHO APARATO DE CONTROL.
CONDUCTOR: DAVID RODRIGUEZ ROMERA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

<p>Expediente: AL-01887/2015 Matrícula: 94-02GGG- Titular: FRIO MELETRANS SL Domicilio: C/ EL NACIMIENTO, 1 - MELEGIS Co Postal: 18658 Municipio: VALLE (EL) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 6 de Noviembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 414 Hora: 21:26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. CONDUCTOR MANIFIESTA QUE LA DEJO OLVIDADA EN CASA. SE EXTRAE DEL TACOGRFO TIKET CORRESPONDIENTE A LAS 24H DE LA VU. VIAJA COMO SEGUNDO CONDUCTOR DAVID RODRIGUEZ ROMERA (52219428K). CONDUCTOR: JESUS ESPINOSA AIJON. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01888/2015 Matrícula: 94-02GGG- Titular: FRIO MELETRANS SL Domicilio: C/ EL NACIMIENTO, 1 - MELEGIS Co Postal: 18658 Municipio: VALLE (EL) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 6 de Noviembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 414 Hora: 21:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA TARJETA DE CONDUCTOR, AUNQUE SE ESTÉ UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALÓGICO, CUANDO RESULTE NECESARIA PARA APRECIAR LAS CONDICIONES DE CONDUCCIÓN DURANTE EL PERÍODO ANTERIOR EXIGIBLE REALIZA UNA CONDUCCION EN EQUIPO COMO PRIMER CONDUCTOR, NO LLEVANDO INSERTADA LA TARJETA DE CONDUCTOR EN EL TACOGRFO. ASI MISMO, NO LLEVA LA MENCIONADA TARJETA A BORDO NI ENTRE SUS EFECTOS PERSONALES, MANIFESTANDO HABERLA OLVIDADO EN CASA. POR DICHO MOTIVO NO ES POSIBLE REALIZAR DESCARGA PARA DETECTAR LAS SUPUESTAS INFRACCIONES SOBRE TIEMPOS DE CONDUCCION O DESCANSO. AL 2 CONDUCTOR SE DETECTA DICHO TIPO DE INFRACCIONES. CONDUCTOR: JESUS ESPINOSA AIJON. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01889/2015 Matrícula: 94-02GGG- Titular: FRIO MELETRANS SL Domicilio: C/ EL NACIMIENTO, 1 - MELEGIS Co Postal: 18658 Municipio: VALLE (EL) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 6 de Noviembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 414 Hora: 21:49 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PALETS DE TOMATE. REALIZADA CONSULTA A TRAVES DE LA DGT, TIENE LA TARJETA DE TRANSPORTES DE BAJA CON FECHA 04-05-2012. PRESENTA SOLICITUD CON FECHA 04-04-2014. NUEVO TITULAR DEL VEHICULO SAN LUCAR TRANS SL, CON CIF B72130842, CON DOMICILIO EN CALLE DEL TEMPLE, 4 DE SAN LUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ). CONDUCTOR: JESUS ESPINOSA AIJON. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01890/2015 Matrícula: 94-02GGG- Titular: FRIO MELETRANS SL Domicilio: C/ EL NACIMIENTO, 1 - MELEGIS Co Postal: 18658 Municipio: VALLE (EL) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 6 de Noviembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 414 Hora: 21:59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. EN CMR SE OMITIÓ EL DATO RELATIVO A LA MATRICULA DEL TRACTOCAMION. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA. SE CONFECCIONA BOLETIN ANTERIOR POR CARECER DE TARJETA DE TRANSPORTES (BAJA). CONDUCTOR: JESUS ESPINOSA AIJON. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre deberá aportar documento acreditativo de la representación concedida. La instructora, Silvia Ferre Roperó.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 25 de junio de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: AL-02713/2014 Matrícula: 99-96FRF- Titular: TRANSPORTES Y MUDANZAS GONATRANS SL Domicilio: METEOROLOGO FRANCISCO GARCIA, 22 Co Postal: 03112 Municipio: ALICANTE/ALACANT Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 10 de Octubre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 547 Hora: 12:49 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALICANTE/ALACANT HASTA VERA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DE MATRICULA DEL VEH. UTILIZADO PARA EL TTE. SE ADJUNTA CARTA DE PORTE COMO PRUEBA. CONDUCTOR: SANTOS GOMEZ NAVARRO Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 401,00

Expediente: AL-03199/2014 Matrícula: 68-89HWW- Titular: PERALTIMI SLU Domicilio: CALLE DOCTOR BARRAQUER 10 A Co Postal: 04600 Municipio: HUERCAL OVERA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 3 de Diciembre de 2014 Vía: A92N Punto Kilométrico: 108,1 Hora: 10:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUERCAL-OVERA HASTA ALCALA LA REAL CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL.FALTAN LOS DATOS DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA Y MATRICULA DEL VEHICULO TRACTOR. SE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE PRESENTA EL CONDUCTOR .TRANSPORTA ANIMALES VIVOS. CONDUCTOR: FRANCISCO JAVIER LOPEZ MARTINEZ. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 401,00

Expediente: AL-00745/2015 Matrícula: 46-03GDP- Titular: ALBARRACIN ESPIN FRANCISCO ANTONIO Domicilio: C/ PALMERA, 15 Co Postal: 30420 Municipio: CALASPARRA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 453 Hora: 10:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA VIATOR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE EL 06-02-2015 HASTA EL 12-02-2015 Y DESDE EL 14-02-2015 HASTA EL 19-02-2015. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE DICHO PERIODO DE INACTIVIDAD. SE DILIGENCIAN DISCOS 05/13-02-2015 Y 13/20-02-2015. CONDUCTOR: FRANCISCO ANTONIO ALBARRACIN ESPIN. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 1.001,00

Expediente: AL-00776/2015 Matrícula: 58-67HTY- Titular: NEWPORT INTERNATIONAL LOGISTIC SL Domicilio: AUTOVIA A-30 KM-430 PARCELA - 165 Co Postal: 30332 Municipio: BALSAPINTADA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2015 Vía: A92N Punto Kilométrico: 116 Hora: 12:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA CARTAGENA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 06:31 HORAS DE FECHA 30/01/15 Y LAS 06:31 HORAS DE FECHA 31/01/15 DESCANSO REALIZADO 7:30 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:01 HORAS DE FECHA 30/01/15 Y LAS 06:31 HORAS DE FECHA 31/01/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. CONDUCTOR: JUAN FRANCISCO CONESA HERNANDEZ. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 401,00

Expediente: AL-00777/2015 Matrícula: 58-67HTY- Titular: NEWPORT INTERNATIONAL LOGISTIC SL Domicilio: AUTOVIA A-30 KM-430 PARCELA - 165 Co Postal: 30332 Municipio: BALSAPINTADA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2015 Vía: A92N Punto Kilométrico: 116 Hora: 12:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA CARTAGENA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:21 HORAS, ENTRE LAS 09:01 HORAS DE FECHA 04/02/15 Y LAS 21:24 HORAS DE FECHA 04/02/15. EXCESO 0:21 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. CONDUCTOR: JUAN FRANCISCO CONESA HERNANDEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 100,00

Expediente: AL-00780/2015 Matrícula: AL-003537-X Titular: ANTONIO EGEA MAQUINARIA SL Domicilio: CTRA. NACIONAL 340. KM. 422 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 401 Hora: 08:22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA BALANEGRA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA ARIDOS.
CONDUCTOR: ANTONIO JESUS EGEA PEREZ. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 301,00

Expediente: AL-00783/2015 Matrícula: AL-003537-X Titular: ANTONIO EGEA MAQUINARIA SL Domicilio: CTRA. NACIONAL 340. KM. 422 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 401 Hora: 08:33 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA BALANEGRA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE LOS DISCOS DIAGRAMA DESDE EL 02-02-15 AL 10-02-15. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR QUE JUSTIFIQUE DICHA CARENCIA.
CONDUCTOR: ANTONIO JESUS EGEA PEREZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 1.001,00

Expediente: AL-00784/2015 Matrícula: AL-003537-X Titular: ANTONIO EGEA MAQUINARIA SL Domicilio: CTRA. NACIONAL 340. KM. 422 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 401 Hora: 08:36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA BALANEGRA HACIENDO USO INCORRECTO DEL SELECTOR DE ACTIVIDAD. EL SELECTOR SE ENCUENTRA EN POSICION DE OTROS TRABAJOS, ESTANDO REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE DESCANSO, SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA FECHA 16-02-15 DONDE SE OBSERVA.
CONDUCTOR: ANTONIO FESUS EGEA PEREZ. Normas Infringidas: 140.26 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 1.001,00

Expediente: AL-01159/2015 Matrícula: 02-37HGN- Titular: MANUEL JOSE ORTEGA JIMENEZ Domicilio: POETA LUIS GONGORA, 17 Co Postal: 04006 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 30 de Marzo de 2015 Vía: N344 Punto Kilométrico: 8 Hora: 11:45 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE AEROPUERTO HASTA ALMERIA NO EXPONIENDO AL PÚBLICO LOS CUADROS DE PRECIOS AUTORIZADOS O TENIENDOLOS EN LUGARES NO VISIBLES. TRANSPORTA UN VIAJERO DE NACIONALIDAD PORTUGUESA, IDENTIFICADO EN BOLETIN ANTERIOR.
CONDUCTOR: MANUEL JOSE ORTEGA JIMENEZ. Normas Infringidas: 142.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 301,00

Expediente: AL-01169/2015 Matrícula: -- Titular: TRANSFRIZALO S.A. Domicilio: APDO. DE CORREOS 264 PARAJE 4 VIENTOS Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 27 de Marzo de 2015 Vía: INSPECCIÓN DE TRANSPORTES Punto Kilométrico: Hora: 11:00 Hechos: SEGÚN ACTA N° 42 / 2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA MUY GRAVE, CONSISTENTE EN LA NEGATIVA U OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN QUE IMPOSIBILITEN TOTAL O PARCIALMENTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGAL O REGLAMENTARIAMENTE TENGAN ATRIBUIDAS, INFRINGIENDO EL ART. 33.3 Y 4 DE LA LOTT Y EN EL ART. 140.12 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143.1.i) DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 4.001,00

Expediente: AL-01206/2015 Matrícula: 37-36CRL- Titular: AHMED EL ATTARI Domicilio: C/ POETA PACO AQUINO, 57 7° 1 Co Postal: 04007 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 3 de Abril de 2015 Vía: AUTOVIA AEROPUERTO, 14 Punto Kilométrico: Hora: 08:15 Hechos: SEGÚN ACTA N° R-03706, POR REALIZAR TRANSPORTES DE VIAJEROS CARECIENDO DE LA PRECEPTIVA LICENCIA O AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJEROS.
CONDUCTOR: AHMED EL ATTARI. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 1.380,01

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT), y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, esta instructora propone que se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la LOTT y en el 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre, deberá aportar documento acreditativo de la representación concedida.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, la propuesta se elevará para la resolución del expediente sancionador.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación. La Instructora, Silvia Ferre Roperó.

Almería, 30 de junio de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se publican resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifican las siguientes Resoluciones.

Expediente: H-00215/2014 Matrícula: 37-12GWK- Titular: AGRICASSAMO SL Domicilio: P.I. "LOS LLANOS" PARC. 149-150. Co Postal: 41909 Municipio: SALTERAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 4 de Octubre de 2013 Vía: A49 Punto Kilométrico: 85,9 Hora: 09:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CARTAYA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3850 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 350 KGS. 10%. SE ADJUNTA TICKET, CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA Y COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: H-00631/2014 Matrícula: 72-77FFV- Titular: LOPEZ DOMENE MARIA DEL MAR Domicilio: CL/ FERNANDO SABATER 1 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 28 de Noviembre de 2013 Vía: A49 Punto Kilométrico: 37 Hora: 12:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORON DE LA FRONTERA HASTA HUELVA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN SEMANAL DE 56:11 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 11/11/13 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 18/11/13. EXCESO 0:11 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 4 HORAS SOBRE EL TIEMPO DE CONDUCCIÓN SEMANAL MÁXIMO DE 56 HORAS. SE ADJUNTAN DOCUMENTOS IMPRESOS DESDE EL 11-11-2013 AL 17-11-2013.-RECIBIO COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. SE ADJUNTA TICKET. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: H-00653/2014 Matrícula: 37-12GWK- Titular: AGRICASSAMO SL Domicilio: P.I. "LOS LLANOS" PARC. 149-150 Co Postal: 41909 Municipio: SALTERAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 4 de Octubre de 2013 Vía: A49 Punto Kilométrico: 85 Hora: 09:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CARTAYA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. CARECE RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR ISRAEL CRUZ BORNES CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: H-00739/2014 Matrícula: B -000829-SW Titular: TTES ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES HUELVA SL Domicilio: POL.ROMERALEJO NAVE 272 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 16 de Diciembre de 2013 Vía: A5000 Punto Kilométrico: 7 Hora: 17:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA HUELVA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 14/12/2011. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: H-00855/2014 Matrícula: SE-004031-DG Titular: RECUPERACIONES S. ANT.ABAD SLL Domicilio: DOCTOR FLEMING 49 Co Postal: 21610 Municipio: SAN JUAN DEL PUERTO Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 10 de Enero de 2014 Vía: A5000 Punto Kilométrico: 7 Hora: 11:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA SAN JUAN DEL PUERTO SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 04/10/2011. VALIDA HASTA 04-10-13, POR TALLERES CAMARINA SL E1 617. RECIBE COPIA. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: H-01156/2014 Matrícula: 44-91BGS- Titular: EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES ALVAREZ SANCHEZ, S.L Domicilio: BO CARRETERA BLANCO, 2. Co Postal: 21500 Municipio: GIBRALEON Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2014 Vía: H30 Punto Kilométrico: 3,5 Hora: 19:22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CERRO DE ANDEVALO (EL) HASTA SAN JUAN DEL PUERTO EXCEDIÉNDOSE LA MMA . MASA EN CARGA: 38960 KGS. MMA: 36000 KGS. EXCESO: 2960 KGS. 8,22% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA. RECIBIO COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 366,00

Expediente: H-01385/2014 Matrícula: 22-51DKV- Titular: MANITRANS SERVICIOS INTEGRALES SL Domicilio: HERCULES 2 Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2014 Vía: A461 Punto Kilométrico: 49 Hora: 10:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZALAMEA LA REAL HASTA CAMPOFRIO TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS PARA CASO DE ACCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ADR. TRANSPORTA 35 BOMBONAS DE UN 1965. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA . Normas Infringidas: 141.5.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00
Expediente: H-01498/2014 Matrícula: A -009561-EJ Titular: G.& E. LOGISTICA Y SERVICIO DE TRANSPORTES, S.L. Domicilio: PASEO DE GRACIA, 34, 3-1 Co Postal: 08007 Municipio: BARCELONA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 19 de Noviembre de 2013 Vía: A481 Punto Kilométrico: 9 Hora: 10:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA HASTA COX REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO EN VEHÍCULO PESADO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA 22000 KG DE NARANJAS.-. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 4.001,00
Expediente: H-01678/2014 Matrícula: 08-20HDV- Titular: ARCOS AMBIENTAL. S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 7 de Mayo de 2014 Vía: A49 Punto Kilométrico: 53 Hora: 18:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOGUER HASTA CARMONA, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA 24000 KG DE LODOS.-. RECIBIO COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00
Expediente: H-01880/2014 Matrícula: 08-20HDV- Titular: ARCOS AMBIENTAL. S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Mayo de 2014 Vía: A481 Punto Kilométrico: 41 Hora: 11:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MAZAGÓN HASTA CARMONA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA LODOS. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Huelva, 30 de junio de 2015.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes actos.

Intentadas las notificaciones de actos a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la persona interesada dispone de un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para aportar los documentos requeridos, advirtiéndose que, si así no lo hicieran, se le tendrá por desistidos de su petición, previa resolución.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
UNICAJA BANCO	A93139053	13-TV-2015
JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	08923214L	29-TV-0140/15

Málaga, 19 de junio de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 25 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes de transmisión de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de diversos actos administrativos dictados en procedimientos de solicitud de transmisión de viviendas protegidas que se tramitan en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla y cuyos expedientes asimismo se relacionan.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Pza. de San Andrés, 2, 41003, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Expte.	Acto notificado/plazo	Solicitante	DNI/CIF	Municipio
41-TV-0296/15	RESOLUCION DENEGATORIA	INMACULADA MORALES ORTEGA	28744426S	SEVILLA
41-TV-0382/15	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN	LUIS FRANCISCO PALOMO GONZÁLEZ DE VALDÉS	28882959L	GUILLENA

Sevilla, 25 de junio de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 25 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, del acuerdo de inicio para la cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía de la inscripción del establecimiento hotelero que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de inicio para la cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía de la inscripción del establecimiento hotelero con denominación «Hostal del Rey», por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en calle Trajano, núm. 17, de Sevilla.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 25 de junio de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 26 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, de la Villa de Mitra, en el término municipal de Cabra (Córdoba).

Encontrándose en tramitación en la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, de la Villa de Mitra, en el término municipal de Cabra (Córdoba), incoado mediante Resolución de 17 de marzo de 2015, de la Secretaría General de Cultura (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 60, de 27 de marzo de 2015), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del periodo de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es el Departamento de Protección del Patrimonio Histórico del Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, situada en calle Capitulares, núm. 2, siendo el horario de nueve a catorce horas.

Córdoba, 26 de junio de 2015.- La Delegada, Manuela J. Gómez Camacho.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 30 de junio de 2015, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el artículo 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el BOE:

Interesado: José Antonio Sánchez Rodríguez.
Expte.: 21/8527/2014/AP/99.
Fecha: 25.5.2015.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Samuel Quiroga Heredia.
Expte.: 18/8799/2014/AP/99.
Fecha: 1.6.2015.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Francisco Miguel Heras Ibáñez.
Expte.: 04/8815/2015/AP/99.
Fecha: 25.5.2015.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Sevilla, 30 de junio de 2015.- El Director General, José Antonio Varela González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 26 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a trámite de subsanación y mejora, y envío de copia de expediente, de los expedientes que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Ayudas de esta Delegación Territorial, sito en calle Hermanos Machado, número 4, 5.ª planta, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Expediente número: 97/04/00618/07.
Beneficiario: Federico del Rosal García.
CIF/NIF: 27525853M.
Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.
Acto que se notifica: Envío Copia Expediente.

Expedientes números: 95/04/00350/00; 96/04/00412/04; 97/04/00618/04.
Beneficiaria: María Pérez Corral.
CIF/NIF: 39103002N.
Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.
Acto que se notifica: Trámite de subsanación y mejora.

Expedientes números: 97/04/618/03; 96/04/412/03; 95/04/348/00.
Beneficiaria: Silvia Esperanza Cirera Pérez.
CIF/NIF: 34842630E.
Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.
Acto que se notifica: Trámite de subsanación y mejora.

Expediente número: 97/04/617/06.
Beneficiaria: María Montserrat Cirera Pérez.
CIF/NIF: 27502736A.
Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.
Acto que se notifica: Trámite de subsanación y mejora.

Expediente número: 97/04/617/02.
Beneficiario: Andrés Moreno Jiménez.
CIF/NIF: 40313708K.
Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.
Acto que se notifica: Trámite de subsanación y mejora.

Expedientes números: 96/04/412/06; 97/04/618/06.
Beneficiario: Juan Carlos Cirera Pérez.
CIF/NIF: 27506383Q.
Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.
Acto que se notifica: Trámite de subsanación y mejora.

Expedientes números: 96/04/412/05; 97/04/618/05.

Beneficiaria: María Soledad Ortega Vinuesa.

CIF/NIF: 24176972Q.

Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.

Acto que se notifica: Trámite de subsanación y mejora.

Expedientes números: 95/04/252/00; 95/04/348/00; 95/04/349/00; 96/04/412/01,02,03,04,05,06;
95/04/350/00; 97/04/618/02,03,04,05,06; 97/04/617/02,03,05,06,07,08.

Beneficiario: José Alberto Cirera Pérez.

CIF/NIF: 27526267M.

Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.

Acto que se notifica: Trámite de subsanación y mejora.

Expediente número: 97/04/617/03.

Beneficiaria: Mónica García Salas.

CIF/NIF: 45279470Z.

Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.

Acto que se notifica: Trámite de subsanación y mejora.

Expedientes números: 97/04/618/02; 96/04/412/02.

Beneficiaria: María Pilar González Mármol.

CIF/NIF: 34837662E.

Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.

Acto que se notifica: Trámite de subsanación y mejora.

Expedientes números: 95/04/252/00; 95/04/349/00.

Beneficiario: Paisajes del Sureste Sociedad Limitada.

CIF/NIF: B04563094.

Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.

Acto que se notifica: Trámite de subsanación y mejora.

Expediente número: 97/04/617/03.

Beneficiaria: Mónica García Salas.

CIF/NIF: 45279470Z.

Procedimiento: Forestación Tierras Agrícolas.

Acto que se notifica: Resolución de DGFA/SGCIA/SAMA de desistimiento de la solicitud de pago de prima compensatoria. Campaña 2014.

Expediente número: 01/04/050/2011.

Beneficiaria: María Dolores Fernández Blanco.

CIF/NIF: 27239064A.

Procedimiento: Cese Anticipado de la Actividad Agraria.

Acto que se notifica: Resolución DGFA/SGCIA/SAMA por las que se conceden las ayudas de complemento anual de jubilación.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

- Diez días para alegar lo que estimen conveniente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes en los casos en que se notifica el Trámite de Subsanación y Mejora.

- Quince días para alegar lo que estimen conveniente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes en los casos en que se notifica el Acuerdo de Inicio o el Trámite de Audiencia.

- Un mes para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, o recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución según proceda, en el caso en que se notifique la Resolución.

- Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en caso de notificación de actos que ponen fin a la vía administrativa.

Almería, 26 de junio de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio recaído en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad vegetal.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica resolución de fecha 28.5.2015, recaída en el expediente sancionador núm. CO/0184/2015, incoado por presunta infracción en materia de sanidad vegetal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Bassidy Tangara.

DNI/NIF: X8337469S.

Procedimiento/núm. expte.: Expediente Sancionador núm. CO/0184/15, en materia de sanidad vegetal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 28.5.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles para alegaciones.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomas de Aquino, s/n, 5.ª planta. Córdoba.

Córdoba, 1 de julio de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se notifica resolución recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de protección de los animales (Sanidad Animal).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Francisco Ruiz García.

DNI/NIF: 26972457N.

Procedimiento/núm. expte.: Expediente sancionador núm. CO/0515/14, en materia de protección de los animales (Sanidad Animal).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución definitiva de fecha 28.5.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso alzada/1 mes.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomas de Aquino, s/n, 5.ª planta. Córdoba.

Córdoba, 1 de julio de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se notifica resolución recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de protección de los animales (Sanidad Animal).

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN CÓRDOBA, POR EL QUE SE NOTIFICA RESOLUCIÓN DE FECHA 1.6.2015 RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE SANCIONADOR NÚM. CO/0037/2015, INCOADO POR PRESUNTA INFRACCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES (SANIDAD ANIMAL)

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.^a planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Francisco Ruiz García.

DNI/NIF: 26972457N.

Procedimiento/núm. expte.: Expediente Sancionador núm. CO/0037/15, en materia de Protección de los Animales (Sanidad Animal).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 1.6.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada en el plazo de un mes.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.^a planta, Córdoba.

Córdoba, 1 de julio de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»